



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, según la clase social de mujeres del Azuay y Cañar, 2012.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) son Derechos Humanos, desconocidos y no ejercidos en nuestro país, situación que provoca falta de acceso a los servicios de salud, morbilidad y mortalidad materna; los estudios realizados tienen enfoque biologista y de determinantes aislados, relegan aspectos culturales, económicos y sociales, por ello la necesidad de investigar con un enfoque integral.

OBJETIVO: determinar la prevalencia del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y su asociación con la clase social de las mujeres que acuden a unidades operativas de salud del Azuay y Cañar.

MÉTODOS: se trata de un estudio transversal, la muestra fue aleatoria: 440 mujeres (edad fértil y/o gestantes: cualquier trimestre) que residían en Azuay y Cañar durante los últimos 5 años, acudían a unidades operativas del Ministerio de Salud Pública. El análisis estadístico se realizó mediante estadística descriptiva, razón de prevalencias y regresión múltiple; se utilizaron los programas SPSS (15.3) y Epi Info (3.5.1).

RESULTADOS: los DSR que mejor se ejercen son: placer ($P= 0,00$), cuidados de la salud ($P= 0,00$) y expresión ($P= 0,03$), pero ninguno alcanza el ideal (74,85%). Mujeres de clases sociales B ($OR= 5,29$) y C (1,75), con embarazos ($OR= 2,88$) e hijos ($OR= 2,13$), amas de casa o estudiantes ($OR= 1,25$) ejercen mejor los DSR.

CONCLUSIONES: mujeres de clases sociales B y C, con embarazos e hijos, amas de casa o estudiantes ejercen mejor los DSR, pero ninguno es ejercido adecuadamente, pues no alcanzan el 74,85% (ideal).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PALABRAS CLAVE: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CLASE SOCIAL.

DeCS: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; MUJERES; CONDICIONES SOCIALES-CLASIFICACIÓN; FUERZA DE TRABAJO; ESTUDIOS TRANSVERSALES; ECUADOR.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

Exercise of Sexual and Reproductive Rights, according to the social class of women from Azuay and Cañar, 2012.

Sexual and Reproductive Rights are Human Rights, unknown and not exercised in our country, which causes lack of access to health services, maternal morbidity and mortality, previously researches have biologist and isolated determinants aspects perspective, all those relegate the cultural, economic and social aspects, hence the need for research with a holistic approach.

OBJECTIVE: determine the prevalence of sexual and reproductive rights exercise and its association with social class of women goes to operating units health service of Azuay and Cañar.

METHODS: This is a cross-sectional study, the sample was randomized: 440 women (of childbearing age and / or pregnant: any quarter) residing in Azuay and Cañar over the past five years, women attended operational units of the Ministry of Public Health. Statistical analysis was performed using descriptive statistics, prevalence ratio and multiple regression, we used the SPSS (15.3) and Epi Info (3.5.1).

RESULTS: The best exercise of Sexual and Reproductive Rights were: pleasure ($p < 0.00$), health care ($p < 0.00$) and expression ($P < 0.03$), but none reached the ideal (74.85%). Social class women B (OR = 5.29) and C (1.75), with pregnancy (OR = 2.88) and children (OR = 2.13), housewives or students (OR = 1.25) exercised better the Sexual and Reproductive Rights.

CONCLUSIONS: Social classes women B and C, with pregnancies and children, housewives or students exercised better Sexual and Reproductive Rights, but none was exercised properly, it did not reach the 74.85% (ideal).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

KEYWORDS: SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS, SOCIAL CLASS.

DeCS: SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS; WOMEN; SOCIAL CONDITIONS-CLASSIFICATION; LABOR FORCE, CROSS-SECTIONAL STUDIES-ECUADOR.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	3
ÍNDICE	5
DEDICATORIA	8
AGRADECIMIENTO	9
1. INTRODUCCIÓN	10
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
3. JUSTIFICACIÓN	14
4. FUNDAMENTO TEÓRICO	15
5. HIPÓTESIS	52
6. OBJETIVOS	53
6.1. General	53
6.2. Específicos	53
7. METODOLOGÍA	54
7.1. Tipo de estudio y diseño	54
7.2. Variables	54
7.3. Universo	55
7.4. Muestra	55
7.5. Criterios de inclusión y exclusión	56
7.6. Procedimientos para la recolección de información, instrumentos y métodos para el control y calidad de los datos	56
7.7. Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos	58
7.8. Plan de Análisis	59
8. RESULTADOS	64
9. DISCUSIÓN	74
10. CONCLUSIONES	81
11. RECOMENDACIONES	84
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
13. ANEXOS	93



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Yo, Zobeida Yaroslava Robles Bykbaev, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Investigación de la Salud. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Yo, Zobeida Yaroslava Robles Bykbaev, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN DE LA SALUD**

**“EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS,
SEGÚN LA CLASE SOCIAL DE MUJERES DEL AZUAY Y CAÑAR, 2012.”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MAGÍSTER EN
INVESTIGACIÓN DE LA SALUD**

AUTORA: M.D. ZOBEDA YAROSLAVA ROBLES BYKBAEV

DIRECTORA: DRA. LORENA ENCALADA T. MSC

CUENCA-ECUADOR

MAYO 2012



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

A mis amados y admirados padres, quienes supieron inculcar en mi el amor a la ciencia y la educación desde tempranas etapas de mi vida, y hacerme el mayor regalo posible para un ser humano: la opción por la ciencia como un elemento de libertad de pensamiento, de progreso personal y social.

A mi querido hermano, que desde siempre me ha extendido sus generosos conocimientos y apoyos.

LA AUTORA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Al respetado profesor, amigo y mentor, Dr. José Ortiz S., por su incondicional apoyo y por sus gentilezas demostradas durante todo el desarrollo de este proyecto y de mi formación en el pregrado y posgrado.

A la Dra. Lorena Encalada T., por su paciencia y generosidad al dirigir y orientar el trabajo de mi tesis.

Al Dr. Iván Orellana C., por su siempre bondadosa ayuda para la estructuración de este trabajo.

A los queridos maestros, consagrados a la enseñanza no solo de la más alta calidad científica sino también humana.

LA AUTORA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1. INTRODUCCIÓN

El sistema económico capitalista ha mercantilizado la medicina e invertido los recursos para la atención en un enfoque casi exclusivamente curativo (biologista), relegando otros aspectos imprescindibles de la atención integral en salud: factores sociales, psicológicos y culturales, y enfoca la atención únicamente en los aspectos orgánicos de la salud. Pero no solo es responsable el sistema económico, lo es también el cultural, cuyo epicentro es la perspectiva occidental (Breilh, 2010) que desplaza la autonomía de las demás etnias de nuestro país, muchas veces no reconocidas y desatendidas sobre todo en la salud; es decir que los patrones de producción y organización social son marcadamente uniculturales.

Dichos sistemas ahondan la diferencia de clases sociales, lo cual determina un modo de vida (constituido por el itinerario, salario y puesto en el trabajo, consumo de alimentos y bienes, recreación, capacidad organizativa del grupo y relación con el ecosistema), y consecuentemente un estilo de existencia estructurado bajo condiciones desfavorables para la salud de las mujeres en edad fértil y gestantes, conllevan por tanto inequidades sociales y económicas, como la imposibilidad de acceder a la atención en salud, el desconocimiento y consecuentemente no ejercer los Derechos Sexuales y Reproductivos. Los estudios realizados, únicamente abordan los determinantes de salud de forma aislada, relegan aspectos psicológicos, sociales y culturales como parte del enfoque integral de los DSR, que son Derechos Fundamentales Humanos; por ello la necesidad de realizar un estudio fundamentado en una perspectiva integral para este contexto de la salud humana.

Se observa que la mortalidad materna en el país es de 96,3 por cada 100.000 nacidos vivos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2009). En México se evaluó la situación económica y las relaciones de género como factores de muerte materna, demostrándose que las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

decisiones respecto a la salud de la mujer constituyen un problema crítico por cuanto depende exclusivamente del esposo y los familiares de éste (Herrera, 2006).

A través del presente informe se pretenden explicar los aspectos implicados en la relación entre la influencia de la clase social y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Fundamentales Humanos, basado en un estudio transversal que contiene todos los pasos correspondientes al proceso del método científico aplicado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la salud sexual y reproductiva como una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. Implica tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia, e implica el derecho de hombres y mujeres a estar informados y acceder a métodos de regulación de la fertilidad de su preferencia, seguros, eficaces, asequibles y aceptables, y disponer de servicios de salud adecuados que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura (Reproductive Health Outlook, 2003). Sin embargo, el embarazo como uno de los pilares esenciales en la Salud Sexual y Reproductiva se ve afectado, pues la realidad mundial es dramática al reflejar cada año 340 millones de casos de infecciones de transmisión sexual bacteriana (ITS) entre los 15 y 49 años por falta de acceso a los servicios de atención; éstos problemas de morbilidad afectan también a mujeres gestantes y provocan riesgo de muerte casi a 8 millones (OMS, 2010; Agenda Salud, 2001).

En México una investigación concluyó que adolescentes entre 11-17 años, con un promedio de edad gestacional al inicio del control prenatal de 27 ± 7 semanas, tendieron al bajo peso; ocho de cada diez adolescentes mostraron anemia y deficiencia de hierro (Casanueva, 2003).

El sistema económico, cultural, político, entre otros, establecen la clase social de mujeres en edad fértil y gestantes que acuden a las unidades operativas de salud del Azuay y Cañar, y determina el desconocimiento y consecuente no ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, traduciéndose en dificultad para el acceso a los servicios de salud, morbilidad y mortalidad materna, que no deberían existir bajo las condicionantes actuales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con ello nos preguntamos: ¿Cuál es la asociación entre el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la clase social determinada por: las relaciones con los medios de producción, escala jerárquica laboral, papel que desempeñan las mujeres en la organización social de su trabajo, producción, y el ingreso económico de mujeres en edad fértil y gestantes que acuden a las unidades operativas del Azuay y Cañar durante el período 2011-2012?



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3. JUSTIFICACIÓN

El estudio se relaciona con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, puesto que entre ellos se encuentra reducir la mortalidad materna, que además es un reflejo de no ejercer los DSR, dentro de ellos el derecho al cuidado de la Salud Sexual, quiere decir por tanto que no se accede a una atención digna en Salud Sexual y Reproductiva. La investigación aportará con el conocimiento sobre el nivel de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres de las comunidades rurales y urbanas del Azuay y Cañar; beneficiará a las mujeres del área de influencia de dichas unidades participantes en el estudio, en razón de que se dispondrá del conocimiento acerca de la relación entre la clase social y el nivel de ejercicio de los derechos mencionados, con un enfoque integral; a partir de éste conocimiento se elaborarán propuestas para una intervención a futuro.

Los resultados se difundirán contando con la participación de los estudiantes del Ciclo Comunitario de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, mediante la fase de intervención que realizan en sus microproyectos: charlas, foros, talleres sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4. FUNDAMENTO TEÓRICO

Enfocarse en el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos surge del desconocimiento real sobre el nivel de ejercicio de éstos en función de las inequidades sociales y económicas provocadas por las clases sociales, a su vez impuestas por el sistema económico capitalista vigente; se manifiestan en el desconocimiento y falta de ejercicio de éstos derechos.

Se pretende explicar a través de un enfoque que integre los elementos claves dentro de la problemática como: Derechos Sexuales y Reproductivos, salud sexual y reproductiva, determinación social de la salud, teoría de los sistemas, sistema económico, sistema cultural, estilo de vida, clases sociales y evidencias empíricas del problema principalmente.

La problemática viene determinada desde sus inicios por la pertenencia a las marcadas clases sociales, hecho derivado de la imposición de un sistema económico neoliberal, un sistema cultural occidental y unicultural preferentemente, y entre otros, los factores naturales al problema medular, la matriz económica capitalista, cuyos modos y estilos de vida son insanos y deficientes por la presencia de inequidades propias de las clases sociales frente al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a la educación -otro Derecho Fundamental Humano mercantilizado, naturalizado en nuestra realidad de forma vertical-, todo ello nos conduce a sopesar la influencia de las clases sociales sobre el ejercicio de los DSR de las mujeres en nuestra realidad.

4.1. Derechos Sexuales y Reproductivos: las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos, tanto en 1789 (primera: "Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano") como en 1948 (segunda: Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han



UNIVERSIDAD DE CUENCA

declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad) incluyen únicamente al hombre, individuo masculino, no incluyen la sexualidad y reproducción de forma integral como derechos (Derechos Sexuales y Reproductivos); sin embargo en 1994, por primera vez en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo, Egipto, se reconocen como Derechos Fundamentales Humanos.

Posteriormente en 1999 tiene lugar la recomendación sobre el Artículo 12 de la Convención con relación a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: La mujer y la salud (aprobada el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981), que sostiene que los Estados eliminarán la discriminación contra la mujer en lo que respecta a su acceso a los servicios de atención médica durante todo su ciclo vital, en particular en relación con la planificación de la familia, el embarazo, el parto y el período posterior al parto (Amnistía Internacional, 2010; Naciones Unidas, 2010; Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2010; citado de Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar, 2010).

Sin embargo la realidad refuta dichas recomendaciones: ¿cómo es posible exigir el respeto de la mujer que recibe atención de su salud sexual y reproductiva en los servicios de salud, si ésta desconoce cuáles son sus derechos y consecuentemente no los ejerce?

En 1995 surge la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, misma que sostiene aspectos trascendentales para la salud de la mujer en todos los contextos del ser humano, destacando entre ellos: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. En segundo lugar tiene una dimensión política,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder (Amnistía Internacional, 2010; Naciones Unidas, 2010; Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2010; citado de: Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar, 2010).

Por lo tanto el reconocimiento explícito y la reafirmación del derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, es básico para su empoderamiento. Si se revisan detenidamente éstos vitales aspectos de la declaración y se comparan con la situación actual del país, no existe sujeción ni cumplimiento de tales aplicaciones, pues en un sistema económico capitalista por naturaleza y un sistema cultural predominantemente machista y unicultural, que en conjunto impiden promocionar y promover los derechos sexuales y reproductivos, la cristalización de éstos aspectos como ideal, claramente permanece como tal.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos Universales son 10 (RHO, 2003):

1-El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual: permite tomar decisiones por uno mismo sobre la vida sexual como persona y en la sociedad (comunidad). También controlar el placer de nuestros cuerpos, libres de tortura, daño y violencia de cualquier tipo.

2-El derecho a la privacidad sexual: permite tomar decisiones propias y conductas de la intimidad, siempre que ellas no alteren los derechos sexuales de otros.

3-El derecho a la equidad sexual: se opone a todo tipo de discriminación o exclusión, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o invalidez física o emocional.

4-El derecho al placer sexual: disfrutar del sexo, incluyendo la satisfacción propia, permitiendo el bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5-El derecho a la expresión sexual emocional: cada persona tiene derecho a expresar su sexualidad mediante la comunicación, el contacto, las emociones y el amor.

6-El derecho a la libre asociación sexual: significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y crear otros tipos de alianzas sexuales.

7-El derecho a hacer opciones reproductivas, libres y responsables: permite decidir sobre tener hijos o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho a métodos de planificación familiar.

8-El derecho a la información basada en el conocimiento científico: la información sexual debe ser generada científica y éticamente, y difundida apropiadamente en los niveles sociales.

9-El derecho a la educación sexual comprensiva: para toda la vida, desde el nacimiento y tiene que incluir a todas las instituciones sociales.

10-El derecho al cuidado de la salud sexual: debe estar disponible para prevenir y tratar todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.

Estos derechos no son un componente aislado de la salud sexual y reproductiva, además de ser la herramienta legal que permite su legítimo ejercicio, son el componente del que depende dicha salud sexual y reproductiva, puesto que si no se cumplen se manifestará sobre ésta última de forma evidente en todos sus aspectos.

4.2. Salud Sexual y Reproductiva: con respecto a éste contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la salud sexual y reproductiva como una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. Implica tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia, el derecho de hombres y mujeres: a estar informados y acceder a métodos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de regulación de la fertilidad de su preferencia que sean seguros, eficaces, asequibles y aceptables, y acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura (RHO, 2003).

En el Ecuador bajo la premisa de ser un país multiétnico y pluricultural, el Consejo Nacional de Salud (CONASA) a través del Ministerio de Salud Pública promulga la Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, sostiene que se encuentran consagrados en la Constitución Política, como Derechos Civiles en el artículo 23 numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 20, 25 y 26 y Derechos Económicos (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2007).

En la Constitución de nuestro país, se observa que en el Capítulo 4 de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente en la sección tercera, de la familia, se incluyen los artículos 37 al 41, fundamentando aspectos dirigidos a la salud y derechos sexuales y reproductivos en todos los aspectos relacionados a la familia.

A su vez la sección cuarta de la salud, afirma en el artículo 43 que el Estado promoverá la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social.

De igual forma están idealmente protegidos por instancias superiores denominadas normas jurídicas, entre ellas: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su Política; el Código de la Salud; el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, la Ley sobre Educación, la Sexualidad y el Amor, la Ley del VIH-SIDA y otras; contemplan disposiciones específicas sobre los derechos antes señalados. Bajo este antecedente, las leyes tienen *per se* la obligación de cumplir los preceptos fundamentados por la autoridad pertinente del país,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

mandatorios de prohibir o exigir y proteger que se cumplan procesos cuya única finalidad a través de los mecanismos regulatorios de la realidad social, sea el bienestar de los ciudadanos, consecuentemente el acceso universal a la salud.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su Política, está constituida por artículos trascendentales respecto a la protección de la salud, y dentro de ellos vale la pena resaltar el noveno, que sostiene: “Corresponde al Estado garantizar el derecho a la salud de las personas, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades”, destacando a su vez los siguientes acápites:

- a) Establecer, cumplir y hacer cumplir las políticas de Estado, de protección social y de aseguramiento en salud, a favor de los habitantes del territorio nacional.
- b) Establecer a través de la autoridad sanitaria nacional, los mecanismos que permitan a la persona como sujeto de derechos, el acceso permanente e ininterrumpido, sin obstáculos de ninguna clase a acciones y servicios de salud de calidad (S/A, 2006).

En la última actualización de la reforma a la Constitución ecuatoriana, correspondiente al año 2008, el Título II Derechos -Capítulo Primero- Principios De Aplicación De Los Derechos, contempla en el artículo 11 (sobre “El ejercicio de los derechos que se regirá por los siguientes principios”), el acápite 9 sobre los derechos: El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

La Ley Orgánica de la Salud, que reemplaza al anterior Código de la Salud, fue promulgada como Ley 67 en el Suplemento del Registro Oficial N.º 423, del 22 de diciembre de 2006, incluye un capítulo dedicado a la salud sexual y a la salud reproductiva que garantiza, entre otras cosas, el derecho de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

mujeres y hombres para decidir si desean o no tener hijos y cuándo tenerlos, garantiza el acceso a métodos anticonceptivos, obliga a la implementación de acciones de prevención y atención en salud sexual y reproductiva para toda la población, con énfasis en adolescentes. También establece la formulación de políticas y programas educativos para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos en adolescentes, VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, el fomento de la paternidad y maternidad responsables y la erradicación de la explotación sexual. El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, a través del Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA, ha impulsado una política de control y tratamiento oportuno de las personas infectadas.

En abril de 2000, el Congreso Nacional promulgó la Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH/SIDA, en la cual se declara de interés nacional la lucha contra el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida. En el año 2002 se expidió el Reglamento para la atención a las personas que viven con el VIH/SIDA (Organización de Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007).

De tal forma, nuestro país cuenta desde el año 2005 con la política de salud y derechos sexuales y reproductivos, desde 1998 la Ley de educación de la sexualidad y del amor, que incorpora el enfoque de derechos reproductivos y de la salud sexual y reproductiva, en 1994 se aprueba la primera versión de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGYAI), establece que todas las mujeres tienen derecho a servicios de salud de calidad gratuitos durante el embarazo y postparto y que todos los niños menores de cinco años tienen derecho a cuidados de salud para el tratamiento de las enfermedades más comunes de la infancia (Organización de Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007; Organización Panamericana de la Salud, 2005).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Además de ello el Ecuador ha suscrito la mayoría de estos documentos internacionales, algunos de ellos como las declaraciones, convenciones y pactos, una vez ratificados por el H. Congreso Nacional, son de carácter vinculante para el país, esto significa que forman parte de nuestra legislación nacional, obligatorios y el país debe dar cuenta de su cumplimiento en el seno de las Naciones Unidas, mediante la presentación de informes de avance, según los temas que se traten. Los acuerdos internacionales, no tienen la misma categoría jurídica, pero constituyen compromisos éticos para los países que los suscriben y su cumplimiento también es una obligación y de igual manera el país debe informar sobre los avances realizados (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2007).

Se contempla además la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia como el instrumento legal más importante relacionado con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, ya que establece el acceso universal sin costo para las personas, a un conjunto de atenciones esenciales de salud sexual y salud reproductiva, constituyéndose en un importante subsidio a la demanda como parte del salario indirecto y la redistribución de la riqueza.

La Ley garantiza el financiamiento de este conjunto de atenciones, reconoce la responsabilidad del Estado en este ámbito y articula a diferentes proveedores de servicios, apoyando de esta manera la construcción del Sistema Nacional de Salud.

La política considera un marco de equidad de género, sin embargo, debido a la situación de desigualdad de las mujeres, ésta debe ser priorizada para ellas, como manifestaron todas las naciones en las Convenciones, Pactos y Conferencias Internacionales, donde se estableció que uno de los principales retos que tenemos es el fortalecimiento de la autonomía de la mujer como condición fundamental para el logro de un desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de la salud sexual y salud reproductiva de todas y todos. La sexualidad y los cuerpos son el territorio por excelencia de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

las relaciones y la negociación de los intereses compartidos y opuestos de hombres y mujeres, y sus resultados se encuentran expresados en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.

La salud sexual y salud reproductiva de las mujeres es en gran parte el resultado de la capacidad de ejercer derechos, entre ellos los sexuales y reproductivos, para su pleno desarrollo en los diferentes períodos de la vida. El CONASA participa como organismo entre cuyas funciones se halla la coordinación y el asesoramiento de las actividades del Sistema Nacional de Salud para la implementación de la Política de Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos, así como para brindar la asistencia técnica a los consejos provinciales y cantonales de salud y expedir el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos en el que se incluyen aquellos relacionados con la sexualidad y reproducción humana (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2007; Organización de Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007).

Pero además de todos los elementos anteriormente descritos, el papel de los estilos y modos de vida, el sistema económico y cultural, es imperativo sobre el ejercicio de dichos derechos, pues constituyen un conjunto integral de componentes, interdependientes e interrelacionados que marcan el proceso para su ejercicio. Es decir, conforman el enfoque integral de la salud denominado "Determinación Social de la Salud", al que clásicamente se contraponen la Teoría de Sistemas, que a pesar de que en principio permite entender el funcionamiento de sus elementos desde el punto de vista determinista y estructural, su objetivo de fondo no es el de la transformación social, tal como el de la determinación social de la salud.

4.3. Determinación Social de la Salud: en su historia natural la gestación está determinada por dos grupos de factores: biológicos, socio-económicos y culturales. En el primero tratamos con aspectos relacionados a la esfera



UNIVERSIDAD DE CUENCA

biológica: entre ellos edad, estado nutricional, los antecedentes patológicos previos relacionados al embarazo, entre otros tantos. Dentro del enfoque social se incluyen procesos críticos o procesos de determinación social de la salud que influyen como protectores y destructores de ésta: los dominios general, particular (modos de vida) y singular (estilos de vida). El primero engloba todos aquellos productos de las interrelaciones humanas dentro de la sociedad: sistemas de salud, económico, político, cultural, educativo entre otros.

Para comprender mejor la influencia de un sistema social, económico o cultural desde el punto de vista estructural, se explica a continuación el fundamento de Talcott Parsons (1951), quien considera que un sistema es una estructura conformada por elementos interrelacionados y que permiten la comunicación, caso contrario sería limitado en su funcionalidad e interrelaciones con el entorno; mientras que para la teoría sociológica la sociedad es el fenómeno de dicho sistema (Luhmann, 1998; Colom, 2008).

4.3.1. Teoría de los Sistemas: un sistema social -reducido a los términos más simples- consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tienen, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a «obtener un óptimo de gratificación» y cuyas relaciones con sus situaciones -incluyendo a los demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos (Parsons, 1951). Los sistemas se encuentran compuestos por subsistemas y elementos interrelacionados entre ellos y su medio externo, tienen objetivos, funciones, e intercomunicación (Latorre, 1996; Hammond 2003; Ferrater, 2001), dan lugar a productos; claro está que en función del sistema que sociológicamente se enfoque se entenderá la problemática; por lo tanto, resulta de nuestro interés y necesidad abordar el sistema económico y cultural, elementos relevantes de la Teoría de la Determinación Social de la Salud, que contribuirán a explicar el fundamento teórico del problema en el presente trabajo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.3.2. Sistema Económico: transpolando la conceptualización de un sistema social como un constructo sociológico que permite explicar la realidad de nuestro país, el sistema económico marca las interrelaciones sociales de producción, divide a la sociedad en estratos, y en cada uno de estos las relaciones de trabajo determinan el estado de salud. En un estrato social acomodado la mujer se encuentra protegida frente a problemas biológicos y sociales (Almada, 1991); por las facilidades en el acceso y cobertura de salud, educación formal y el propio trabajo que realizan, se constituyen en factores de protección. Un ejemplo lo constituye un estudio realizado en Argentina, que concluye que la mediana de adolescentes embarazadas disminuyó a medida que mejoraban las condiciones socio-económicas, mientras que la de mortalidad por tumores de mama en mujeres mayores de 40 años fue mayor en el estrato con mejores condiciones de vida (Alazraqui, 2007).

Pero el polo opuesto, constituido por el estrato social pobre se torna un proceso negativo o de riesgo para la salud de la mujer, pues la explotación laboral (económica e itinerarios y condiciones de trabajo), inequidad en el acceso a servicios de salud y educación formal, falta de protección social, constituyen elementos que propician desconocimiento y falta de ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos.

4.3.3. Sistema Cultural: es reduccionista, pues radicaliza la influencia del individuo occidental europeo para emplearla como prototipo de sujeto social, se enfoca en el ser humano producto del mestizaje y relega la base multiétnica y pluricultural del país, es decir es unicultural; aunado al producto cultural religioso que también fue impuesto desde la época colonial y es parte de la imagen occidental, influye en la conducta sexual y reproductiva de la mujer de forma innegable, por ello la necesidad de entender este constructo social como base del proceso salud-enfermedad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.3.4. Estilo de Vida: existen otros aspectos inherentes a la mujer tanto en edad fértil como gestante que proceden de su estilo de vida, todo aquello relacionado a su itinerario de trabajo, patrón familiar y personal de consumo: alimentación, descanso, vivienda, acceso y calidad de servicios, y recreación; estructura familiar y rol en que juega en ésta; concepciones y valores personales. En este punto es decisiva la influencia de la percepción religiosa, es decir que la decisión última sobre el comportamiento frente a su salud sexual y reproductiva lo hace en función de su estilo de vida.

Según Bolos (2008) la tradición judeocristiana expresa la inmoralidad intrínseca al acto sexual: el placer es malo, y solo se redime a la sexualidad si el fin es reproducir a la especie, no obstante es en la sexualidad y la reproducción, donde las jerarquías familiares, de las comunidades, eclesiásticas y gubernamentales, imponen mayores limitaciones para alcanzar una real autonomía en los cuerpos de las mujeres (Mathiesen, 2004).

4.4. Clases Sociales

Si se tratase de entender a las “clases sociales” tan solo a partir del vocablo latín *classis* (orden o categoría) del cual proviene, se podría errar al considerarlas como categorías estáticas e inmóviles, fijas y permanentes durante el tiempo, por tanto resulta igual de complejo y poco fundamentado construir el concepto de clases sociales basándose única o principalmente en la diferencia exclusiva del ingreso económico, o como categorías inamovibles que expliquen el marco que ocupan en la sociedad, más claramente como la situación privilegiada o en su defecto supeditada, oprimida.

Sin embargo los enfoques de clasificación de clases sociales no son capaces por sí de explicar el por qué sucede tal fenómeno. En el trabajo *Una gran iniciativa*, Lenin formuló en los términos más exhaustivos, profundos y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

precisos la definición marxista-leninista de las clases: “Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social e históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción que reciben la parte de la riqueza social de que disponen”. “Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social” (Boguslavski et al, 1976)¹.

En esta definición Lenin indica cuatro rasgos que distinguen unas clases de otras:

El lugar que ocupan en el sistema de producción social históricamente determinado.

Las relaciones con los medios de producción.

El papel de la organización social del trabajo.

Los modos de obtención y la cuota que reciben de la riqueza social.

Lenin consideraba que el principal de estos cuatro rasgos son las relaciones de las clases con los medios de producción. Es precisamente la propiedad sobre los medios de producción la que convierte un grupo social concreto en clase dominante que posee todos los privilegios. La desposesión de una clase con respecto a los medios de producción la convierte en clase oprimida, cuyo destino es la miseria y la falta de derechos.

Por tanto se pueden destacar algunos aspectos fundamentales:

**

¹ Esta cita bibliográfica no corresponde a los últimos 5 años, pero ha sido necesaria por ser fuente original que contiene elementos importantes para el sustento del contenido teórico de este trabajo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1. El carácter histórico de la clase: refiere que durante toda la historia de los hombres existe la presencia de la desigualdad en todas las épocas y el necesario antagonismo que se produce entre las clases dominantes y las dominadas, según el Manifiesto Comunista de Marx, es decir la permanencia continua en la historia de los pueblos, de grupos claramente diferenciados, uno de los cuales disfruta de privilegios y tienen mayor acceso a los bienes y comodidades, mientras que otros están en desventaja franca respecto del primero, y hacia el que mantienen una relación de subordinación. Por tanto la desigualdad social no es un hecho fortuito, es producto de las clases sociales o grandes grupos humanos que guardan relaciones desiguales entre sí.

2. Sudeterminación por la estructura económica: la teoría Marxista identifica como proceso de producción a todo el conjunto de actividades transformadoras y reconoce a las clases básicamente por el lugar que ocupan en dicho proceso, es decir que dicho lugar se establece por la relación de los medios de producción entre los hombres respecto a dichos medios.

3. Su relación con la “superestructura”: la Teoría marxista de las clases sociales sostiene que por encima de las relaciones económicas se erigen otras de dominación política e ideológica, a las que Marx se refiere generalmente con la expresión de *superestructura*. Cada una de estas dos partes de la superestructura (política e ideológica), constituyen formas a través de las cuales una de las clases ejerce su poder. Es decir, toda estructura social fundada en la separación de las clases es reforzada, de un lado, por formas jurídicas y de ejercicio del poder; del otro por una explicación social que contribuye a mantener el predominio de la clase más fuerte. En la sociedad capitalista, de acuerdo con esta interpretación, las dos partes fundamentales de la superestructura son el Estado y la ideología; de esta forma se deberá entender que la teoría marxista supone que las clases sociales no se reconocen exclusivamente por su relación económica sino por el conjunto de sus relaciones en la sociedad. Perteneciera una clase con lleva



UNIVERSIDAD DE CUENCA

a una determinada vinculación con los demás, un nivel de vida, una forma de pensar el mundo, una relación con el poder.

4. Su importancia para la comprensión del cambio social: el principal interés de Marx en el estudio de las clases sociales residía en el papel que éstas deberían jugar en la transformación revolucionaria de la sociedad. Sostenía que la burguesía, como clase ascendente, había transformado radicalmente al mundo feudal al desarrollar la técnica, modificar las relaciones políticas e imponer su lógica capitalista. Había llegado el momento para el siguiente cambio: el que llevaría a cabo el proletariado organizado para suprimir finalmente las relaciones de explotación e instaurar la sociedad socialista.

El marxismo propone, por tanto, que la oposición que se da en el plano económico y social entre las clases dominadas y dominantes se traslada al político, como una situación de conflicto permanente que a la postre puede desembocar en una situación revolucionaria. Marx postulaba así que la *lucha de clases* y las clases mismas constituyen el motor de la historia. Es el factor determinante en el paso de una etapa a otra y la clave para el advenimiento de una era de justicia social (Boguslavski et al, 1976; Puga, 2007).

4.4.1. Las Clases Intermedias: las sociedades no constituyen nunca un modelo económico tan perfecto en el que solamente puedan encontrarse las dos clases fundamentales. Partiendo sólo de los procesos productivos, es posible encontrar clases intermedias o emergentes relacionadas con formas económicas presentes en cada sociedad en particular. Así, en la sociedad capitalista no se puede hablar exclusivamente de burguesía y proletariado. Por ejemplo, continuamente nos referimos a la “clase media” como una forma sencilla de designar a un amplio grupo de individuos con ingresos no muy altos y con formas de vida y de consumo más o menos similares. Marx la identificó como “pequeña burguesía”, y la situó en un punto de intersección entre la burguesía y el proletariado. Sin embargo Marx no tuvo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

en cuenta una serie de factores que hicieron que la pequeña burguesía, en lugar de desaparecer, se extendiera considerablemente. La mejora en los salarios de los trabajadores calificados, el aumento de empleados en la administración industrial y la burocracia política; un mayor acceso a la educación universitaria, que favoreció la existencia de profesionales independientes (abogados, médicos, dentistas, arquitectos); y la proliferación del pequeño comercio y la pequeña industria casera, entre otros elementos, aumentaron el número de los integrantes de ese grupo que parecía moverse justamente entre las dos clases opositoras.

Hoy podríamos definir a grandes rasgos a la “clase media” como una clase que al mismo tiempo es dueña de su fuerza de trabajo y de medios de producción limitados, y que por su lugar en el conjunto de la división del trabajo tiene acceso a la mayor cantidad de beneficios, aunque con frecuencia su posición siga siendo incierta (Puga, 2007).

Las clases sociales pueden coexistir únicamente al manifestarse la contrariedad entre ellas, un enfrentamiento entre éstas, por lo tanto es obvia la presencia de factores o procesos que colocan a los grupos humanos en conjuntos contrapuestos (Caamaño-Morúa, 2008; citado de Martín-Baró, 1988).

A partir del concepto de clase social fundamentado en la Teoría marxista-leninista, pretendemos realizar un análisis básico sobre la categoría clase social, para poder explicar cómo en la sociedad capitalista que se ajusta como elemento foráneo de la globalización a nuestra localidad, no se pueden mantener únicamente las clases sociales como burguesía y proletariado, incluso la pequeña burguesía que Marx identifica y coloca como un punto de intersección entre las dos anteriores, considerándola en general como un sector económicamente independiente, con serias dificultades para mantener su posición, o como una burguesía empobrecida en vías de convertirse en clase obrera. Esto, considerando que además de existir



UNIVERSIDAD DE CUENCA

múltiples enfoques para explicar la clasificación de clases sociales, se debe considerar el factor fundamental de la movilidad que existe debido a los cambios históricos propios de las sociedades inmersas en el mundo capitalista y globalizado y en función de la dialéctica de la propia historia el mundo, que se encuentra en constante cambio, y nada es absoluto; sin embargo con eso tan solo pretendemos dar una mejor aproximación a la clasificación de las clases sociales fundamentada en lo anteriormente descrito.

Giddens va a distinguir entre factores mediatos e inmediatos de estructuración de clases. Los primeros corresponderían a aquellos que intervienen, precisamente, entre la existencia de determinadas posiciones en el mercado (capacidades de mercado) y la formación de clases como grupos sociales identificables. Particularmente, los factores mediatos se ligarían al importante fenómeno de la movilidad social, en tanto la distribución de las oportunidades existentes en una sociedad implica distintos niveles de conformación de grupos sociales, siendo su caso extremo aquél en donde la carencia absoluta de movilidad contribuye a la reproducción permanente de las experiencias vitales comunes entre distintas generaciones y, por ende, al cierre y permanencia temporal de un grupo o clase social.

Así, las capacidades de mercado que componen el ámbito de los factores mediatos de estructuración de clases, en el marco de la sociedad capitalista, serían principalmente: (a) la posesión de la propiedad de los medios de producción; (b) la posesión de cualificaciones educativas o técnicas; y (c) la posesión de la fuerza de trabajo manual. Como se puede apreciar, el análisis de Giddens hasta aquí sigue de cerca los planteamientos weberianos revisados al comienzo, lo cual lo lleva justamente a plantear que en la medida que en las sociedades capitalistas cada una de esas capacidades de mercado se vincula a la existencia de un grupo social particular, la estructura de clases en éstas tiende hacia la consolidación de un sistema genérico compuesto de tres clases: alta, media y baja u obrera; analíticamente la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

inserción meramente económica de un grupo en la esfera del consumo (grupo distributivo) de su articulación como una formación social real e identificable (grupo de status) (Sémblér, 2006).

Desde esta perspectiva parece conveniente destacar que históricamente el marco conceptual con el que se ha abordado el problema tiene dos vertientes: la primera tiene que ver con el concepto de clase social que ha sido asumido desde el marxismo, y que tiene su base en la división social del trabajo como consecuencia de la posición que ocupan los individuos respecto a los medios de producción, lo cual, según Carlos Marx (1971), tendría las bases para una división de la sociedad en clases antagónicas; mientras que la segunda vertiente asume el concepto de estrato social, elaborado desde la corriente funcionalista la cual hace énfasis en qué cosas (materiales) tienen las personas, en qué gastan sus ingresos y como consumen en términos de hábitos sus ingresos, configurándose así una diversidad de estilos de vida.

Aquí asumimos el enfoque propuesto por Roberto Briceño-León (1992) en su libro *Venezuela: Clases Sociales e Individuos*, en el sentido de ligar ambas perspectivas teóricas.

Los conceptos que se movilizan y operacionalizan son: a) Clase-Categoría, perteneciente al concepto global de clase social y se relaciona con las categorías del trabajo socialmente organizado que da origen a la división social del trabajo, estructurando el análisis desde indicadores marxistas utilizados como herramientas sociológicas que posibiliten el desarrollo del análisis y es uno de los vértices de la confluencia. Estos indicadores son: 1) Propiedad/posesión, 2) tipo de trabajo: manual e intelectual, 3) control/no control del proceso productivo y 4) función global que se cumple (del capital o del trabajo) y b) el concepto de Clase-Situación que gravita sobre la ocupación, el ingreso real y la educación, que conforman los indicadores claves de la teoría funcionalista de la estratificación social, tendientes a



UNIVERSIDAD DE CUENCA

mostrar una tipología de los estilos de vida de los grupos sociales.

Esto solamente permite la aproximación al concepto de clase-categoría, como una de las posibles *operacionalizaciones* de la categoría marxista de clase social, esperando que sirva de inicio para la confluencia con la perspectiva funcionalista de los estratos sociales (Parra et al, 2006).

Es posible analizar la estructuración (estratificación y estructura) de las clases sociales desde los paradigmas marxista, weberiano, y funcionalista; de forma que al intentar analizar y entender las clases sociales desde el primer enfoque, se puede entender que la conformación de éstas será un consecuente a la escala que se ocupa en la producción durante un punto de corte en la historia, es decir un momento concreto en el desarrollo de ésta y su consiguiente estructuración de determinadas relaciones sociales; por tanto sería como explica Sembler (2006): Marx considera que el proceso de trabajo entendido como la transformación material del entorno mediante una acción (social) con una finalidad particular, se organiza en torno a los siguientes componentes o factores: (a) una actividad creadora de valor y adecuada de acuerdo a una finalidad; (b) un objeto sobre el cual la primera actúa y se materializa; y (c) los medios de trabajo que se emplean para el cumplimiento del proceso.

Al primer factor, entonces, se le puede identificar como trabajo productivo, mientras que el objeto y los medios de trabajo corresponderían a los denominados medios de producción; de forma que los medios de producción definen quién controla y dirige el proceso del trabajo, y la apropiación de los productos de dicho trabajo, por ende las relaciones en la escala de producción, como proletario y burgués, según sea o no dueño de los medios de producción, Weber en su análisis sostiene que las clases sociales se definen por la distribución desigual de poder en la esfera del mercado, es decir la distribución, disposición y la valorización de bienes ofertados en el mercado, consecuentemente determinan beneficios o ingresos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por tanto la categoría de clase social para Weber es aquella que viene determinada por la posición que se ocupa en el mercado. Sin embargo cuando habla de clases, sostiene que son variantes en función de los distintos bienes que se poseen y valorizan en la esfera mercantil. Mientras que al hablar de las clases intermedias, integra dentro de las propietarios, a aquellas que poseen propiedades o cualidades de educación como medio de obtención de ingresos, y dentro de las lucrativas a artesanos y campesinos que trabajan de forma independiente, los funcionarios de carácter público y privado, los profesionales liberales y otros trabajadores con cualidades monopólicas (cualificaciones). El otro elemento que participa en la clase social según Weber, son los grupos estamentales, en lo correspondiente al honor social o prestigio (poder social)(Sémbler, 2006).

La corriente funcionalista por su parte, explica la estructuración de clases sociales a partir de la propiedad material y gasto de ingresos que realizan las personas (Parra et al, 2006).

Llegamos entonces a un álgido punto donde se confrontan diversas visiones con parecidos y disimilitudes en su proceso de entendimiento sobre las distintas clases sociales, que permiten dar lugar a una clasificación basada en su percepción; es así que en el caso de los funcionalistas y Weber, las clases sociales se encuentran determinadas por los ingresos económicos y las profesiones, para Lenin corresponden a un determinado grupo social, y para el clásico y magistral Marx y sus discípulos, la clase social es una relación económica, mientras que Lenski y también compartido por Weber, son grupos de estatus y de influencia social y cultural.

Sarkar y Batra tienen una visión interesante, donde las clases sociales se clasifican en: guerreros, intelectuales, acumuladores y trabajadores. Los primeros implican a: militares, políticos, atletas, trabajadores cualificados; los segundos se refieren a: clérigos, profesores, artistas, científicos, expertos, burócratas; los acumuladores son todos aquellos empresarios, propietarios,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

comerciantes, banqueros; y finalmente los trabajadores son campesinos y trabajadores no cualificados (Nieto, 2001).

Sin embargo ésta clasificación de clase social no es mutuamente excluyente ni exhaustiva, y me permito mencionar que el clérigo no podría estar incluido en la clase intelectual, ya que su trabajo en mayor proporción implica, si es posible denominar trabajo, impartir la palabra de Dios en la tierra, y en la minoría de casos realizar obras sociales a través del caritativismo, no se emplean propiamente en ninguna actividad remunerada en función de las horas que trabajen o algún otro parámetro de concepto de paga; por otro lado los burócratas al momento de trabajar sobre sus cuentas financieras no implica una producción necesariamente intelectual, pues se sobrentiende que un aporte intelectual tiene implicaciones en la dimensión social, por el contrario de un burócrata que maneja por ejemplo números y realiza procesos de contabilización de marketing no podría decirse que los logros obtenidos para una empresa, en caso de ser privada sean un aporte para la sociedad.

Existe otra clasificación, la de Goldthorpe(1997), quien plantea que los miembros de cada clase manifiesten la mayor homogeneidad posible respecto a recursos económicos de que disponen y compartan consecuencias parecidas en cuanto a las posibles transformaciones en la estructura socioeconómica, manteniendo en ese sentido intereses de clases muy similares. De esta forma Goldthorpe propone una partición en tres componentes: empleadores, empleados y autónomos, que permite ajustes en función de: las transformaciones de propiedad, burocratización del trabajo y organizaciones, conocimiento especializado y experto, remuneración de trabajo y condiciones de acceso a éste, naturaleza de contrato de trabajo y la división sectorial de las ocupaciones. Los parámetros anteriores permiten que la clasificación de este autor sea flexible en función de la combinación de dichos elementos, pudiendo ser 11, 7, 5 o 3 clases sociales, según la recodificación que se aplique (Alaminos et al, 2010).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Portes y Hoffman utilizan el nivel de ingresos como criterio para el estudio de clases sociales, pero no como único, pues señalan grandes diferencias entre sectores económicos en América Latina, donde la clase dominante se evidencia en los capitalistas o dueños de los medios de producción, ejecutivos “senior” con altísimos salarios y manejo de trabajadores, y profesionales, cuya ventaja recae en su área de especialización requerida por corporaciones e instituciones del gobierno. Entre la población económicamente activa a nivel regional, los capitalistas representan el 1 y 2%, los ejecutivos “senior” entre 1 y 5%, y los profesionales el 5%. La siguiente clase es la pequeña burguesía o sector de los pequeños empresarios; en ésta se evidencia la presencia del capitalismo moderno junto con “formas informales de organización económica caracterizados por la posesión de algunos recursos monetarios, algunas habilidades técnicas, profesionales o artesanales y el empleo de un pequeño número de trabajadores supervisados sobre una base directa “cara -a-cara”.

En la última escala se encuentra el conocido grupo del proletariado, que a su vez se divide en dos grandes conjuntos, el primero “proletariado formal”, donde se evidencia el gozo de leyes de protección al trabajador, sistemas de salud, incapacidad, e incluye a trabajadores de la industria, servicios y agricultura; a su vez divididos en una capa superior compuesta de trabajadores burócratas y técnicos asalariados, y una inferior por obreros industriales y trabajadores de servicios rurales en empresas agrícolas modernas. En cuanto al otro tipo de proletariado, el informal, engloba a los trabajadores excluidos del sector capitalista moderno, y subsisten mediante trabajos no regulados o actividades directas (Caamaño-Morúa, 2008; citado de Portes y Hoffman, 2003).

Existe otro esquema de clasificación de clases sociales propuesto por Erikson y Goldthorpe o de CASMIN, cuyo objetivo central es mostrar las principales características en poblaciones de sociedades industriales modernas, por tanto la posición social de un individuo no siempre está

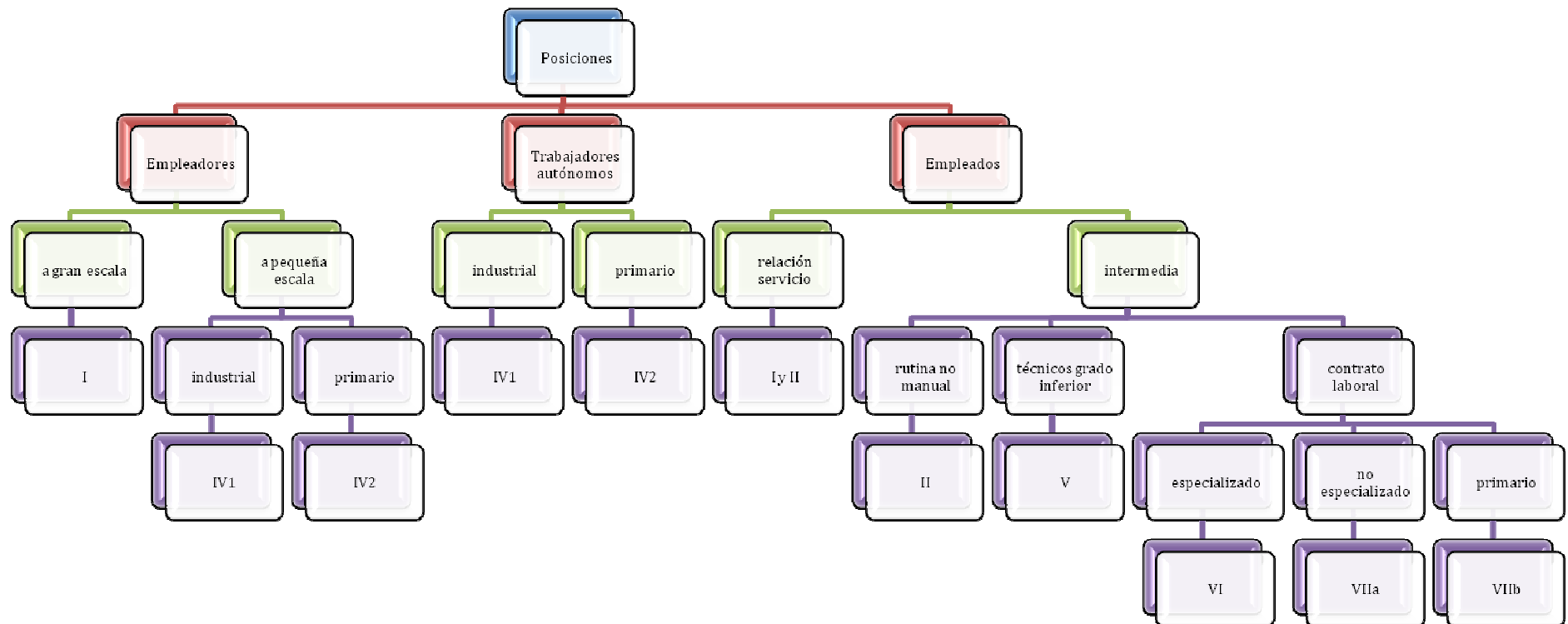


UNIVERSIDAD DE CUENCA

demarcada por su ocupación, contrariamente las relaciones de empleo determinan las clases, observándose empleadores, trabajadores por cuenta propia, sin empleados y empleados. En total se obtienen 11 categorías mediante la confluencia entre: relaciones de empleo, grado de formación que requiere la ocupación (de mayor a menor: técnicos de alto grado, técnicos de bajo grado, especialistas y no especialistas) y ámbito de trabajo, que se observa en el siguiente esquema:



UNIVERSIDAD DE CUENCA



(Montoro et al, 2006).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la conceptualización de clase que subyace al esquema de Goldthorpe y Erikson (Goldthorpe, 2010; citado de Erikson y Goldthorpe, 1992), se hacen distinciones básicas entre empleadores, autónomos y empleados: es decir, entre aquellos que compran el trabajo de otros, los que no compran el trabajo de otros, pero venden el suyo y los que venden su trabajo a un empleador y organización empleadora. En el mundo globalizado y moderno, las sociedades muestran un predominio de la tercera categoría, la de los empleados que venden su trabajo (fuerza laboral), predominan numéricamente representando entre el 85 y 90 por ciento, de forma que en dicho esquema reluce la importancia de las relaciones de empleo de los empleados al momento de determinar las clases, puesto que indica cómo se regula su empleo o la naturaleza implícita y explícita de sus contratos de empleo.

Categorías del esquema de clases y forma supuesta de regulación del empleo.

Clase ^a	Forma de regulación del empleo	
I	Profesionales y directivos de nivel alto	Relaciones de servicio
II	Profesionales y directivos de nivel bajo; técnicos de nivel alto	Relaciones de servicio (modificada)
IIIa	Empleados no manuales de rutina, nivel alto	Mixta
IIIb	Empleados no manuales de rutina, nivel bajo	Contrato de trabajo (modificado)
IVabc ^b	Pequeños propietarios y empleadores y trabajadores autónomos	
V	Técnicos, supervisores de nivel bajo de trabajadores manuales	Mixta
VI	Trabajadores manuales cualificados	Contrato de trabajo (modificado)
VIIa	Trabajadores manuales no cualificados (no agrícolas)	Contrato de trabajo
VIIb	Trabajadores agrícolas	Contrato de trabajo

(Goldthorpe, 2010).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para esta investigación se decidió utilizar la clasificación del Goldthorpe, ya que se ajusta cercanamente a las ocupaciones de nuestra realidad, la operacionalización del autor ecuatoriano Fernando Sempértegui (1999) y por la necesidad de explicar el fenómeno de movilidad social:

1. Ocupación Laboral Actual: vendedora de periódicos, lavandera, limpiadora o cuidadora de vehículos, comerciante ambulante (Clase social C).
2. Discapacidad (Clases sociales A, B o C, una mujer con discapacidad puede pertenecer a cualquiera de estas).
3. Condiciones Especiales: ama de casa o estudiante (Clase A, B o C, puesto que una ama de casa o estudiante puede pertenecer a cualquiera de dichas clases sociales).
4. Obrera: agricultora parcelaria, obrera de alguna fábrica, portera, agricultora con sueldo, cocinera de alguna institución, auxiliar de enfermería, costurera empleada en un taller (Clase social C).
5. Artesana: en un taller de costura, taller de artesanías, trabaja en una tienda donde prepara comida de sal o de dulce, trabajadora de algún taller artesanal (Clase social B, C o A, en función del número de personas a su cargo: clase C cuando tiene menos de 2 personas a su cargo, clase B si son de 2 hasta 4, y clase A si son más de 4; y en función del ingreso económico: clase C si es menor a 599 dólares al mes, clase B si está entre 599 a 1.499 dólares, y clase A desde 1.500 dólares al mes en adelante).
6. Empleada de oficina: secretaria, cajera en algún banco o cooperativa de ahorro, inspectora en alguna institución, vigila a otras personas que trabajan (Clase B).
7. Empresaria: dueña de alguna pequeña fábrica o negocio de ropa, artesanías, sombreros de paja toquilla, zapatos (Clase social A).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Además de la relación con los medios de producción, se utilizó como reentrada de la información sobre la clase social a la que pertenece la mujer el salario mensual en base a la canasta básica (año 2011): clase C menor a 599 dólares al mes, clase B desde 599 hasta 1.499 dólares al mes y clase A desde 1.500 dólares al mes en adelante, y el número de personas a su cargo: clase C menos de 2 personas, clase B de 2 hasta 4, y clase A más de 4.

El objetivo de trabajo no es realizar una estratificación social como tal, por el contrario se busca ubicar a las personas en función de su modo de vida para su correspondiente clase social, esto sin embargo no se ajusta al hecho de que se estaría omitiendo importante información al mezclar o juntar como se podría pensar. Por el contrario la estratificación funciona bajo el precepto de que se desea saber tal como su nombre lo indica, cuál es la estructuración de los estratos sociales en el sistema económico social, en tanto que nuestro objetivo no es de estructura puramente, puesto que incluye la movilidad de las clases sociales, algo mucho más dinámico basado en la funcionalidad de dichos estratos, tampoco es menester determinar cuántos ni cuales son los estratos ni subestratos, sino saber cómo se movilizan o lo que denomina Goldthorpe transicionalidad de las clases sociales, de forma que se las pueda finalmente ubicar en una categoría más compleja y más amplia a la vez, la ya conocida clase social, ya que como fin esencial en el objetivo del trabajo está determinar en función de éstas cómo se da el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del Azuay y Cañar.

Tal como lo indica Rodolfo Stavenhagen (1996) en su obra “Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias”, el análisis sobre las estructuras de las clases sociales y los estudios sobre la estratificación social fueron desarrollados sobretudo en los países capitalistas industriales, de lo cual nace la incertidumbre: ¿es aplicable este tipo de análisis en países en vías de desarrollo como el nuestro?, considerando que el sistema capitalista es el marco clásico para el análisis estructural de clases sociales, no se encuentra



UNIVERSIDAD DE CUENCA

en estado puro en países como el nuestro, puesto que ha sido importado del exterior.

En consecuencia no es el resultado de un desarrollo interno propio, sino que ha sido superpuesto a estructuras existentes con anterioridad, consecuentemente el análisis de estructura de clases sociales para nosotros sería distinto del de los países desarrollados.

Se fundamenta en que países como el nuestro manifiestan una evolución histórica enmarcada en la huella de la evolución del sistema capitalista mundial en su conjunto desde la expansión europea, de forma que la evolución de países en vías de desarrollo se refleja también a través de las cambiantes relaciones de clases de dichos países, en los cuales antes del primer contacto con el sistema capitalista en expansión las estructuras sociales y políticas tradicionales eran estructuras de naturaleza agraria, afectadas por los procesos de cambio iniciados por la expansión europea.

Son formas culturales de organización social que se mantuvieron en cierta medida al margen de la civilización llamada occidental y del sistema económico industrial, o también se entienden según este autor como vestigios de sistemas preindustriales. Por lo tanto comprenden las sociedades primitivas o arcaicas, así como los sistemas feudales o semif feudales previos a la expansión del mercantilismo. Estas estructuras interesan en esta breve explicación por la relación que tienen para la estructuración de las clases sociales y las estratificaciones.

En estas sociedades la organización social se fundamenta entre otros aspectos en que la tierra como medio principal de producción no es objeto de apropiación privada, y el concepto de propiedad privada no está desarrollado o lo está muy poco, por tanto no conocen la división de clases sociales pero sí se pueden considerar como oposiciones de clases en potencia una cierta especialización de trabajo y ciertas oposiciones económicas entre sus miembros y grupos de miembros.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El estudio de las clases sociales en estas sociedades primitivas responde a los cambios debidos a influencias externas, es decir que antes de la expansión del capitalismo, citando el ejemplo puntual de nuestra nación previa la invasión española, los procesos iniciados por el sistema colonial provocaron las transformaciones radicales de las estructuras de clases y el surgimiento de nuevas categorías sociales que se han integrado o lo están haciendo en nuevas estructuras sociales; explicado a su vez mediante las estructuras de clases que estos países poseían, tiene lugar a través de oposiciones, conflictos y antagonismos basados en la explotación y la dominación económica y política de una clase por otra (Stavenhagen, 1996).

Con todo esto pretendemos decir que, además de que nuestra sociedad antes de ser invadida por la colonia española se constituía en una sociedad proyectada sin mayores experiencias traumáticas, fundamentalmente por la ausencia del voraz sistema capitalista, al ser un sistema precapitalista, o preindustrial, donde se mantenían sus propias estructuras de clase más no de clase social, que tuvieron lugar luego de la expansión mercantilista que se sujeta a los cambios de los países capitalistas desde los que se incorpora este sistema, y dichas estructuras de clase mantenían un devenir que históricamente da lugar junto a los cambios surgidos de la imposición del sistema capitalista, provocando la continua movilidad de clase sociales, puesto que este propio devenir en la lucha de estructuras sociales precolombinas y clases sociales hoy en día, permite explicar la presencia de transicionalidad o movilidad de clases sociales actuales por los procesos de cambio fundamentales del “metabolismo” social al que se sujeta nuestra realidad.

Las clases sociales a diferencia de los estratos sociales son categorías históricas, puesto que están ligadas a la evolución y desarrollo de la sociedad. Como lo expresa bien Costa Pino (citado de Fundación Foessa, 1976), a partir de la victoria de la revolución industrial comienzan a estructurarse plenamente como clases para manifestar el papel relevante



UNIVERSIDAD DE CUENCA

que tienen hoy en la historia a través de su presencia, intereses, ideologías, orientaciones, antagonismos, alianzas y perspectivas; consecuentemente, se comprende que por este mismo proceso y hechos las clases sociales no son algo fijo e inflexible, sino que se forman, desarrollan y modifican a medida que se transforma la sociedad. Hay entre las clases y la sociedad en general un movimiento dialéctico constante, principal motor de transformación de la sociedad en la historia (Fundación Foessa, 1976).

Con este breve antecedente trataremos a continuación de explicar el por qué las clases sociales no son estáticas, inmutables, sino lo contrario, merced a la dinámica del devenir (y el sustento de la lógica), cuyo padre fue Heráclito de Efeso.

Entre los filósofos de las escuelas de Mileto, encontramos varios de los llamados presocráticos, entre los que se destaca el “filósofo del devenir”, Heráclito de Efeso, (h. 550-h. 480 a. C.), por ser de dicha ciudad, una de las 12 que constituían la Decápolis Jonia, de Asia menor. Famoso por su extraordinaria creación del “*devenir*”, *dícese el padre de la Dialéctica*.

En sus reconocidos escritos se detalla la *continuidad* de la lucha entre las clases sociales (oligarcas y demócratas; como se conoce, él sostenía ideas antidemocráticas), plasmada en sus “fragmentos” (de la totalidad de sus libros hoy en día solo quedan 136), entre los cuales se distinguen: Cf.: *“Heráclito dice en alguna parte que todas las cosas se mueven y nada está quieto y, comparando las cosas existentes con la corriente de un río, dice que no te podrías sumergir dos veces en el mismo río”*. (Frag. 218 de Kirk y Raven, de Platón, Crátilo.) y también: *“...algunos afirman no que unas cosas se muevan y otras no sino que todas están en constante movimiento, aunque esta lucha escapa a nuestra percepción sensorial”*. *“Dice Aristóteles en la física a propósito de Heráclito, frag. 219 de Kirk y Raven”* (Malverte et al, 1983).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

¿Pero qué nos quiere decir este escrito?; pues bien, se traduce en una ley que reconoce la contrariedad social y debe ser aplicada a la totalidad de las cosas, se denomina Metodología explicativa o dialéctica, como veremos más adelante.

Su sistema filosófico se fundamenta en una visión dualista, ya que como lo explica Ludovico Geymonat en su obra Historia de la filosofía y de la ciencia, estaría relacionado con los pitagóricos que: *“reconocían una efectiva existencia a lo móvil como a lo inmóvil, tanto a lo múltiple como al uno”*; además, *Heráclito* sostiene la convicción de que la unidad del ser surge de su misma multiplicidad. Sugiere además que aquella unidad es el denominado *devenir*, y que proviene de la existencia de los opuestos que mediante una interrelación estrecha bidireccional, se incorporan y desarrollan mutuamente; quiere decir entonces, que los contrarios son interdependientes dentro del contraste, que a su vez se encuentra inmerso en una unidad en constante cambio (*devenir*). Por lo tanto y según como lo refiere en su mencionada obra el escritor L. Geymonat (2000): *“...el universo deviene, se transforma, transcurre; pero esta transformación, esta variación, no es signo de irracionalidad: más bien de su más profunda racionalidad”*. Es así que su filosofía ajusta la concepción de realidad al del ser viviente, y se manifiesta en el razonamiento apartado de lo estático.

Retomemos el *devenir* de *Heráclito*, que se entiende como aquello donde todo fluye de un polo a otro, transcrito en una eterna guerra entre los antitéticos, en un ir y venir constante, matizado de una estable alternancia; es por ello que durante el sostenido *devenir*, las cosas adoptan su realidad, basada en una guerra, que nace de la alternancia y de la interrelación e interacción de sus contrarios y se traduce en una paz y conciliación que fluye y es engendradora de las cosas; es por ello que el *devenir* caracteriza todo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Si partimos del pensamiento de Heráclito, -la filosofía de este autor va tomando forma- donde el fuego es considerado como principio, que se transforma, que no es inmutable y no puede permanecer estático, se logra explicar la naturaleza de la transformación de las cosas en un armonioso contraste; por lo tanto el principio universal del “fuego” o “devenir” se traduce en la inteligencia o la razón, es decir es el logos, por lo tanto ley racional.

Se relaciona vigorosa y estrechamente con el término diálogo, definida como el arte del diálogo, el cual encierra dos logos (razones), que mediante la confrontación llegan a la conciliación, de forma que se establece como producto un diálogo, que coexiste dentro del propio pensamiento; su esquema sería:

<p>S i p \longrightarrow proposición cualquiera Por tanto q, r, s,... Por tanto no q, r, s,...</p>

Por tanto no p.

Donde **p** es condicionante de p_1 , y la negación de su consecuente, lo es en defecto de su antecedente, pero no siempre “no p” es contradictorio con p, pues puede no ser falso, deviniendo en verdadero. Es la base filosófica de varias corrientes, que aunque no necesariamente la afirman, utilizan sus sólidos e inquebrantables argumentos para construir sus proposiciones; de hecho tal era el argüir del Filósofo Sócrates (469-399 a.n.e.), cuyos legados, verbalmente u “oralidad dialéctica” -como lo describe Gionvanni Reale en su obra, Historia de la Filosofía-, quedaron plasmados en sus discípulos (Platón, Antístenes, Arístipo, Euclides de Megara) (Ferrater, 2001).

El método dialéctico fue estudiado por otros personajes de la historia, como Vladimir Ilich Lenin. Es pues la base filosófica del Marxismo, concebida bajo dos corrientes: el Materialismo y la Dialéctica; la primera tradicional opositora



UNIVERSIDAD DE CUENCA

filosófica del idealismo, facilitó el progreso y la evolución del conocimiento y de los métodos científicos, que a su vez se tradujeron en el desarrollo de la productividad del hombre; vale resaltar lo que anota M. M. Rosental en su Diccionario Filosófico: “muchos materialistas de la antigüedad eran dialécticos espontáneos”.

Retomando la corriente del materialismo dialéctico, cuya característica primordial es la construcción del concepto científico del desarrollo social, mismo que culmina en la explicación de las leyes generales de la evolución de la naturaleza, sociedad y pensamiento, se llega a la conclusión que la dialéctica refleja la inexistencia de la cosas, al margen de la materia y sus leyes de movimiento y cambio. Considera al saber humano, como un proceso histórico cambiante, continuo, progresivo desde el desconocimiento hasta el conocimiento, por lo tanto, dicho proceso de cuyas condiciones depende el saber concreto, torna relativa la estabilidad de una clase social en el tiempo.

Cosa objetivamente clara que propone el Marxismo, mediante el esquema donde: S es p y niega a la vez S es p , pues señala que si S es p , puede ser verdadero en el tiempo t , puede no serlo en el tiempo t_1 , explicación enfatizada y perfeccionada por los marxistas llamados “puros”, quienes afirman que las leyes dialécticas expuestas, son una real modificación de las lógicas formales y de facto, no las dictaminan “Los Principios del Pensamiento de Aristóteles”. Y, a propósito de esta importante corriente, que tanto ha contribuido al desarrollo social y a las reivindicaciones sociales de los sectores explotados, fundada por dichos pensadores, C. Marx y F. Engels, se reafirma la premisa de que sin evolución, sin cambios, no puede darse el progreso, el desarrollo, es decir, no asciende el pensamiento a un nivel que le permita continuar hacia el progreso científico, hacia nuevos paradigmas (Rosental, 1990).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se entiende por tanto que la propia lucha de clases es en sí un devenir, un movimiento dialéctico, en sí constituye el cambio; pero no queremos decir con esto que se trate de la movilidad o transicionalidad social, mas bien esta se expresa como parte esencial en los cambios, producto del devenir; es decir que los cambios y la movilidad social son interdependientes y complementarios, por tanto si se sostiene que solo existen las clases y/o sus estratos en constante devenir, sin producir cambios, estaríamos hablando de un círculo vicioso de retroalimentación positiva, en donde los propios cambios de esa lucha no generarían productos como las nuevas clases sociales, obviamente fundamentados sobre la base de la lucha por la diferencia de éstas, siendo antitéticas.

Se contrapondría al materialismo dialéctico cuya característica primordial es la construcción del concepto científico del desarrollo social, mismo que culmina en la explicación de las leyes generales de la evolución de la naturaleza, sociedad y pensamiento, se llega a la conclusión que la dialéctica refleja la inexistencia de la cosas, al margen de la materia y sus leyes de movimiento y cambio. Considera al saber humano, como elemento fundamental dentro del proceso histórico cambiante, continuo, progresivo desde el desconocimiento hasta el conocimiento; por ende, dicho proceso, de cuyas condiciones depende el saber concreto, torna relativa la concepción de clases estáticas y permanentes en la sociedad (Robles, 2010), la propia dialéctica y devenir de las clases forjan la historia humana y sus procesos en sociedad.

Consideramos entonces que esta concreción nos dirige hacia el ya detallado devenir, deduciéndose, en definitiva, que es impensable que las clases sociales y sus posibles estratos sean permanentes y fijos, no se sujeten a cambios, pues como se describe en párrafo anterior, el mundo, la ciencia y la humanidad experimentan constantes cambios hacia el progreso, lo cual simplifica: que las misma lucha de clases da lugar a la movilidad de éstas, pues son cambiantes en un flujo permanente, ya que la lucha entre



UNIVERSIDAD DE CUENCA

las posibles clases sociales (antitéticos), es decir el devenir en sí, se manifiestan trascendiendo continuamente en posibles nuevas clases sociales y/o estratos (aunque no haya sido nuestro objetivo determinar cuántos nuevos estratos), que rompen con la inflexibilidad estructural cognitiva planteada en los inicios de la historia y dentro de ella en la revolución industrial para explicar la constitución de clases sociales, que son el devenir histórico de las sociedades y su constante lucha, basada en las necesidades y condiciones, la propia estructura de las sociedades y culturas, que se van modificando en el tiempo.

Quiere decir entonces que no se puede restringir la movilidad o transicionalidad de clases, es una muestra más que nada imperturbable y permanente, pues de lo contrario no existirían cambios en la humanidad y consecuentemente la movilidad en espiral de la propia historia, todo lo cual contradiría el propio movimiento sobre el cual se fundamenta como tal el devenir histórico de la humanidad.

Evidencias empíricas del problema

Como manifestaciones medibles de las inequidades sociales y económicas se presentan: el desconocimiento y la falta de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la morbilidad y mortalidad materna, falta de acceso a los servicios de salud. La realidad mundial es dramática al reflejar cada año 340 millones de casos de infecciones de transmisión sexual bacteriana (ITS) entre 15 y 49 años, por falta de acceso; afectan también a gestantes y provocan riesgo de muerte, alrededor de 8 millones (Organización Mundial de la Salud, 2010) (Agenda Salud, 2001). Un estudio para describir los principales factores que caracterizaron las condiciones críticas de salud madre-hijo en Argentina, manifiesta que de las madres entre 12 y 46 años 28% procedían de la zona rural, 3% vivían en la calle, 24% sufrían condición de desplazamiento, 21% eran cabeza de familia, y 26% madres solteras; concluye que el promedio de controles prenatales fue



UNIVERSIDAD DE CUENCA

tres, demuestra desconocimiento de la importancia de estos (Rodríguez, 2005).

Los factores asociados a la deficiencia en el control prenatal de gestantes se evidencian en estudios, uno de ellos realizado en Venezuela para determinar el perfil de riesgo nutricional en la adolescente embarazada, el 96,3% clasificó en pobreza, 83,3% estaban solteras, 83,3% cursaba educación básica previa al embarazo y 84,1% se desempeñaba en oficios del hogar. El diagnóstico temprano permite identificar dicho riesgo y monitorizar la evolución de la gestación (Financiado por CDCHT-Universidad de Carabobo) (Pena, 2003).

Otro estudio realizado en México para evaluar la situación económica y las relaciones de género como determinantes de muerte materna, demuestra que la toma de decisiones respecto a la salud de la mujer en el seno de la familia constituye un problema crítico por cuanto depende exclusivamente del esposo y los familiares de éste. El problema se agrava por la alta marginación y el muy bajo índice de desarrollo humano, falta de acceso de las mujeres a la posesión de bienes, y por el hecho de que 97,7% de ellas hablan solamente lenguas indígenas (Herrera, 2006).

Las deficiencias en el control prenatal se traducen en morbilidad y mortalidad materna; en el mismo país se investigó que adolescentes entre 11-17 años con una edad gestacional promedio para inicio de controles prenatales de 27 ± 7 semanas, tendieron al bajo peso, ocho de cada diez mostraron anemia y deficiencia de hierro. El control prenatal tardío (después de las 25 semanas) se asoció con el riesgo de presentar anemia, depleción de hierro y de zinc (Casanueva, 2003).

En Cuba para determinar factores psico-sociales relacionados con el embarazo en adolescentes se obtuvieron los siguientes resultados: en el grupo estudio los padres divorciados superaron al control, en ambos grupos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

fue mayor la presencia de familias moderadamente disfuncionales, y fueron superadas por el grupo estudio respectivamente, de igual forma en el grupo de estudio la prevalencia de familias funcionales fue de 13,3 % y en control de 17,9%(Ávila, 2000).

En la provincia de Orellana, de nuestro país, un estudio dio los siguientes resultados: abuso sexual durante la infancia-adolescencia, inicio de relaciones sexuales temprano; experimentación de períodos sin madre y sin padre, y vida en un hogar muy pobre, se relacionaron a embarazos en adolescentes (Goicolea, 2009).

Las infecciones de transmisión sexual se relacionan con la clase social pobre como expresiones indirectas del control prenatal deficiente en calidad y cantidad; tal como se investigó en Brasil, donde las mayores tasas de infección por HIV en embarazadas fueron verificadas en áreas con peores condiciones socio-económicas y dificultades de acceso a servicios de salud (Barcelos, 2009). Todos estos procesos de determinación social de la salud contienen subsumido el componente biológico, se constituyen en aspectos protectores o destructores de la salud.

En el Azuay y Cañar aún no existen antecedentes que indiquen estadísticamente el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de las mujeres, ni menos si está asociado dicho ejercicio con la clase social de estas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5. HIPÓTESIS

El ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres que acuden a las unidades operativas urbanas y rurales (puestos, centros y subcentros de salud) del Azuay y Cañar, se asocia a la clase social determinada por las relaciones con los medios de producción, escala jerárquica laboral, producción e ingreso económico.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6. OBJETIVOS

6.1. General: determinar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres que acuden a las unidades operativas urbanas y rurales (puestos, centros y subcentros de salud) del Azuay y Cañar, y su asociación con la clase social determinada por las relaciones con los medios de producción, escala jerárquica laboral, producción e ingreso económico.

6.2. Específicos:

1. Establecer la prevalencia del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del Azuay y Cañar en función de la clase social.
2. Determinar la asociación entre el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y las siguientes variables socio-demográficas: edad, estado civil, residencia, número de embarazos e hijos y número de años de estudio.
3. Determinar la asociación entre el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la clase social de dichas mujeres.



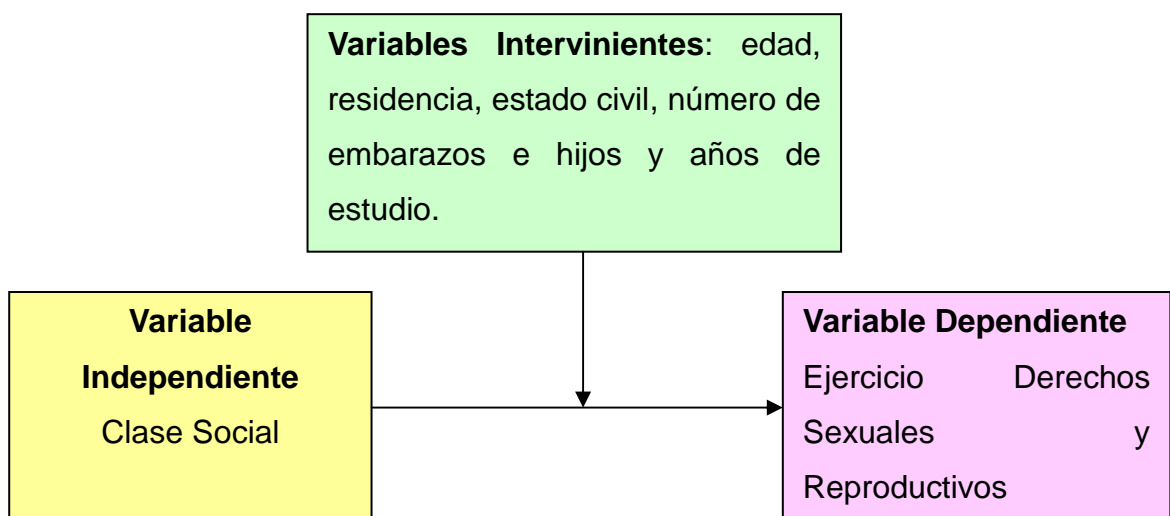
7. METODOLOGÍA

7.1. Tipo de estudio y diseño: se realizó un estudio transversal para determinar la asociación entre la clase social y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres en edad fértil y gestantes que acuden a las unidades operativas del Azuay y Cañar. El tiempo del estudio comprendió desde Diciembre del 2010 hasta Diciembre del 2011.

7.2. Variables

7.2.1. Jerarquización de variables:

1. Variable independiente: clase social determinada por relaciones con los medios de producción, escala jerárquica laboral, producción, ingreso económico. Además se confirmó mediante el número de personas a cargo.
2. Variable dependiente: ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
3. Variables intervinientes: edad, estado civil, residencia, número de embarazos e hijos y años de estudio.





UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.2.2. Operacionalización de variables (ver ANEXO N° 1).

7.3. Universo

El universo de estudio se constituyó por todas las mujeres en edad fértil y gestantes que acudieron a los puestos, centros y subcentros de salud urbanos y rurales del Azuay y Cañar: Turi, IESS (Hospital José Carrasco A.), Victoria del Portete, Barrial Blanco, Nulti, IESS (Dispensario Central), Virgen del Milagro, Javier Loyola, Cojitambo, Cebollar, Honorato Vázquez, San Joaquín, Biblián, IESS (Cañar), IESS (Hospital del Día, Azogues), Cumbe, Checa, Machángara, Uncovía, Totoracocha, El Valle, La Troncal, Chiquintad, Sinincay, Hospital de Macas, Sayausí, Octavio Cordero, IESS (307), Paccha, Tarqui y San Marcos, donde realizan prácticas los estudiantes del Ciclo Comunitario del Internado Rotativo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca.

Unidad de Análisis y de Observación: Conformada por las mujeres en edad fértil y gestantes entre 15 a 49 años que acudieron a los puestos, centros y sub-centros de salud donde trabajan los mencionados estudiantes.

7.4. Muestra

La muestra se calculó mediante el programa Epi Info bajo los siguientes criterios:

1. Universo: 1'000.000 (999.999).
2. Frecuencia esperada del factor bajo estudio: 21% (ser la cabeza de la familia).
3. Peor resultado aceptable: 5%.
4. Con el nivel de confianza del 95%.
5. El tamaño de la muestra: 398 personas, al que se le incrementa el 10% (39,8=40) de no respuestas, dando un total de 440 mujeres.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.5. Criterios de inclusión y exclusión

7.5.1. Criterios de inclusión: gestantes entre 15 a 49 años con las siguientes características:

1. Que se encuentren en cualquiera de los trimestres del embarazo.
2. Residentes en el Azuay y Cañar durante los últimos 5 años.
3. Que se atiendan en las unidades operativas donde laboran los internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca.

7.5.2. Criterios de exclusión:

1. Comunidades que presenten conflictos de orden político como la no delimitación territorial del área geográfica.
2. Personas que no se encuentren en pleno goce de sus capacidades cognitivas y capaces de tomar decisiones por su propia voluntad.
3. Diagnóstico de procesos psico-patológicos que impidan obtener datos mediante formulario o entrevista.

7.6. Procedimientos para la recolección de información, instrumentos y métodos para el control y calidad de los datos

Para la recolección de información se utilizaron encuestas sobre el grado de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos según la clase social de las mujeres que acuden a las unidades operativas antes mencionadas en Azuay y Cañar. La encuesta previamente fue probada mediante un plan piloto, seseleccionaron al azar a 30 mujeres que acudieron a los centros y subcentros de salud del Cañar y Deleg, y se aplicó el coeficiente de Alfa de Chronbach, obteniéndose un valor de alfa de 8,67, por tanto se decidió utilizar la encuesta.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Las encuestas fueron aplicadas con el apoyo de los internos de medicina del Ciclo Comunitario, previa capacitación que recibieron sobre cómo realizarlo, contenían las preguntas acerca de las variables que se deseó medir, e indicaciones previas para llenarlas, el formulario N°1 (ver ANEXO N°3).

Las clases sociales se estructuraron en base a: las relaciones con los medios de producción, el papel que desempeñan las mujeres en la organización social de su trabajo, la escala jerárquica en el trabajo, producción y el ingreso económico de mujeres en edad fértil y gestantes.

La clasificación de clases sociales se realizó a partir de la Teoría Marxista, que manifiesta la división social del trabajo como consecuencia de la posición que ocupan los individuos respecto a los medios de producción (relación con éstos y la escala jerárquica laboral). También se fundamentó en el análisis de categorías aportadas por autores como Goldthorpe, quien sostiene las transformaciones de propiedad, burocratización del trabajo y organizaciones, conocimiento especializado y experto, remuneración de trabajo y condiciones de acceso a éste, naturaleza de contrato de trabajo y la división sectorial de las ocupaciones.

Goldthorpe operacionaliza las clases sociales de forma similar a la del autor ecuatoriano Sempértegui, de quien tomamos las categorías que extrajo de nuestra realidad:

1. Ocupación Laboral Actual: vendedora de periódicos, lavandera, limpiadora o cuidadora de vehículos, comerciante ambulante (Clase social C).
2. Discapacidad (Clases sociales A, B o C, una mujer con discapacidad puede pertenecer a cualquiera de estas).
3. Condiciones Especiales: ama de casa o estudiante (Clase A, B o C, puesto que una ama de casa o estudiante puede pertenecer a cualquiera de dichas clases sociales).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4. Obrera: agricultora parcelaria, obrera de alguna fábrica, portera, agricultora con sueldo, cocinera de alguna institución, auxiliar de enfermería, costurera empleada en un taller (Clase social C).
5. Artesana: en un taller de costura, taller de artesanías, trabaja en una tienda donde prepara comida de sal o de dulce, trabajadora de algún taller artesanal (Clase social B, C o A, en función del número de personas a su cargo: clase C cuando tiene menos de 2 personas a su cargo, clase B si son de 2 hasta 4, y clase A si son más de 4; y en función del ingreso económico: clase C si es menor a 599 dólares al mes, clase B si está entre 599 a 1.499 dólares, y clase A desde 1.500 dólares al mes en adelante).
6. Empleada de oficina: secretaria, cajera en algún banco o cooperativa de ahorro, inspectora en alguna institución, vigila a otras personas que trabajan (Clase B).
7. Empresaria: dueña de alguna pequeña fábrica o negocio de ropa, artesanías, sombreros de paja toquilla, zapatos (Clase social A).

Además de la relación con los medios de producción, se utilizó como reentrada de la información sobre la clase social a la que pertenece la mujer el salario mensual en base a la canasta básica (año 2011): clase C menor a 599 dólares al mes, clase B desde 599 hasta 1.499 dólares al mes y clase A desde 1.500 dólares al mes en adelante, y el número de personas a su cargo: clase C menos de 2 personas, clase B de 2 hasta 4, y clase A más de 4.

7.7. Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos

Previo a la aplicación de las encuestas se solicitó a las mujeres en edad fértil y gestantes que llenen el consentimiento informado para incluirlas en el estudio bajo su voluntad, explicándoles todos los procesos de potencial beneficio y riesgo, y que podrán retirarse cuando lo desearan (ver ANEXO N° 2).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.8. Plan de Análisis

Para el análisis de los datos en lo que se refiere a:

1. Prevalencia del ejercicio de los DSR se utilizó la siguiente fórmula:

$$RP = \frac{a/(a+b)}{c/(c+d)}$$

de mujeres encuestadas de Azuay y Cañar que acuden a las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública (MSP) que ejercitan adecuadamente los DSR

Prevalencia= $\frac{\text{# de mujeres encuestadas de Azuay y Cañar que acuden a las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública (MSP) que ejercitan adecuadamente los DSR}}{\text{Población total de mujeres encuestadas de las provincias del Azuay y Cañar que acuden a las unidades operativas del MSP}}$

2. Prevalencia del ejercicio de los DSR según la clase social mediante frecuencias y porcentajes.
3. Asociación entre el ejercicio de los DSR y variables socio-demográficas, mediante razón de prevalencia e intervalo de confianza al 95%.
4. Asociación entre el ejercicio de los DSR y la clase social, mediante la razón de prevalencia e intervalo de confianza al 95%.
5. Para determinar si las variables intevinientes socio-demográficas influían sobre la relación entre la clase social y el ejercicio de los DSR, se realizó regresión logística multivariada.
6. Para determinar qué Derecho Sexual y Reproductivo se ejercía en mayor porcentaje en función de cada clase social, se calculó el chi cuadrado.

Previo al análisis estadístico de los datos recolectados se procedió a realizar un estándar sobre el ejercicio adecuado de los Derechos Sexuales y Reproductivos, ya que en la literatura no se cuenta con un dato sobre la cifra



UNIVERSIDAD DE CUENCA

o porcentaje que se considere como un adecuado ejercicio de dichos derechos, y sería inadmisibles por ejemplo determinar de forma arbitraria cuántos de los 10 derechos deben ejercerse para considerarse como adecuado; con la estructuración de este ideal se podrá comparar con los datos de la base del diseño. El cálculo se basó en los datos obtenidos de las encuestas del plan piloto para valorar la herramienta elaborada por la autora, se realizaron dos pruebas, la primera de ANOVA de un factor y la segunda una prueba de T independiente, a fin de determinar en cuál de las dos existe una diferencia estadísticamente significativa para el ejercicio de dichos derechos; a continuación se explican el por qué y cómo se calcularon cada una de las dos pruebas:

1. Anova de un factor: se realizó para comparar más de dos medias, las de las clases sociales A, B y C, previamente clasificadas en base a las siguientes categorías: tipo de actividad, dueña o no de los medios de producción, puesto de trabajo, número de personas que tiene a su cargo en el trabajo, e ingreso total, a su vez éste último constituido por: renta familiar per cápita (RFPC) que incluye ingresos de cada uno de los miembros de la familia (padre, madre, hijo/a, otro familiar), el bono solidario del Gobierno ecuatoriano, otros bonos del gobierno, e ingreso de algún familiar que migró fuera del país; observamos que la clase que ejerce mejor los Derechos Sexuales y Reproductivos es la C, con un promedio de 73,78 de 110 y un valor de p de 0,12, no estadísticamente significativo. El promedio de ejercicio en la clase C se 73,78 de 110, considerando que el ejercicio de los derechos se valoró en una escala de Liker de 1 a 5 (con 22 preguntas sobre derechos), por tanto el ideal sería 110 de 110, o 100%, es decir que 73,78 equivale a 67,07 % (Tabla N°1).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla N°1. Diferencia de medias en el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres del Azuay y Cañar, según las clases sociales A, B y C, 2011-2012.

Clase Social	#	Media	DE	Intervalo de confianza 95%	
				LI	LS
Clase A	7	60,85	4,29	56,88	64,83
Clase B	8	68,62	15,70	55,49	81,75
Clase C	14	73,78	14,49	65,41	82,15
Total	29	69,24	13,82	63,98	74,50

Fuente: Base de datos estudio.

Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

2. Prueba t de muestra independiente: esta prueba se realizó para comparar las medias del ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos en las clases sociales, previamente recodificadas como B (A y B) y C; cabe recordar que los criterios de clasificación de las clases sociales son los mismos que anteriormente se indicaron, apreciándose que la clase C sigue ejerciendo en mayor medida los Derechos Sexuales y Reproductivos, frente a la B, con un valor de p que se aleja por mínimo de la significancia estadística (0,06).

En otras palabras, no es un valor despreciable, lo que significa que se mantiene el promedio de ejercicio de dichos derechos en ambas pruebas, con lo que podemos sugerir mas no concluir, que la clase C ejerce adecuadamente sus Derechos Sexuales y Reproductivos cuando es mayor o igual al 74,84%, posiblemente explicado a través de la presencia de mayor heterogeneidad en las clases B y C, que incluye las siguientes actividades: obrera, agricultora parcelaria, agricultora con sueldo, empleada de oficina y actividades consideradas como ocupación laboral actual: vender periódicos, lavar o cuidar vehículos, ser comerciante ambulante, lavandera; mientras que la clase A contiene menor diversidad de actividades: empresaria de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

fábrica o negocio de ropa, artesanías, sombreros de paja toquilla y zapatos (con más de cuatro personas a su cargo).

Frente a la ausencia de datos de la bibliografía y en función de la necesidad de tomar un referente sobre el adecuado ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en nuestro medio para realizar comparaciones con la información recabada a través de las encuestas, se decidió tomar como “gold estándar” la clase social C y la clase B (constituida por la A y la B), donde la clase C ejerce 74,84 de 110, basado en la misma explicación anterior sobre la escala de valoración del Likert, considerando que el ejercicio de los derechos se valoró con un rango entre 1 a 5 (22 preguntas sobre derechos); el ideal sería 110 de 110, o 100%, es decir que 74,84 equivale a 68,04% (Tabla N°2).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla N°2. Diferencia de medias para el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos en clases sociales B (A y B) y C, de mujeres del Azuay y Cañar, 2012.

CLASE SOCIAL	N	MEDIA	DESVIACIÓN TÍP.
Clase B	15	65,13	12,06
Clase C	13	74,84	14,51

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Luego de tener el referente (porcentaje) del ejercicio adecuado de estos derechos, se procedió a realizar el análisis estadístico de los datos recolectados mediante la encuesta, a continuación se indican las pruebas realizadas, resultados y sus fundamentaciones correspondientes:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

8. RESULTADOS

Tabla N° 3. Características principales de las mujeres que acuden a las unidades operativas de salud del Azuay y Cañar, 2011-2012.

VARIABLES	CATEGORÍA	AZUAY		CAÑAR		En blanco	TOTAL
		N	%	N	%	N	%
Residencia	Urbana	248	59,50	86	20,60	5	81,30
	Rural	33	7,90	26	6,20	2	14,60
	Sin dato	-	-	-	-	17	4,10
	Total	281	67,40	112	26,90	24	100
Estado civil	Soltera	63	15,30	29	7,00	6	23,50
	Casada	141	33,80	62	14,90	13	51,80
	Viuda	3	0,70	2	0,50	-	1,20
	Divorciada	10	2,40	5	1,20	-	13,60
	Unión Libre	62	14,90	13	1,30	5	19,20
	Sin dato	2	0,50	1	0,20	-	0,70
Total	281	67,40	112	26,90	24	100	
Embarazos	Con embarazos	237	56,80	93	22,30	20	83,90
	Sin embarazos	44	10,60	19	4,60	4	16,10
	Total	281	67,40	112	26,90	24	100
Hijos	Con hijos	220	52,90	86	20,60	20	78,20
	Sin hijos	61	14,60	26	6,20	4	21,80
	Total	281	281	112	26,90	24	100
Edad	Mayor a 18 años	251	60,20	9	23,70	21	89,00
	Menor a 18 años	30	7,20	13	3,10	3	11,00
	Total	281	67,40	112	26,90	24	100
Clase social	Clase A	45	10,80	17	4,10	4	15,80
	Clase B	70	16,80	24	5,80	5	23,70
	Clase C	166	39,80	71	17,00	15	60,40
	Total	281	67,40	112	26,90	24	100
Condiciones especiales	Ama de casa o estudiante	208	49,90	82	19,70	14	72,90
	Cualquier condición	73	17,50	30	7,20	10	27,10
	Total	281	67,40	112	26,90	24	100

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la tabla N° 3 se observa que en su mayoría las mujeres son de la provincia del Azuay y mayores de 18 años; en ambas provincias la mayoría proceden de la zona urbana, son casadas, han tenido embarazos e hijos, son amas de casa o estudiantes, pertenecen a la clase social C (Tabla N° 3).

Cabe recalcar que el total de mujeres que respondieron las preguntas correspondientes a estas variables fueron 417 y 23 no lo hicieron.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla N° 4. Prevalencia del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres del Azuay y Cañar, 2011-2012.

Ejercicio de los DSR	#	%
Adecuado	37	8,40
Inadecuado	378	91,60
Total	415	100

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Se observa que el 8,40% (37 de 415, ya que existen 25 que no contestan) de las mujeres del Azuay y Cañar ejercen adecuadamente sus derechos sexuales y reproductivos (Tabla N°4).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla N° 5. Prevalencia del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos según la clase social de mujeres del Azuay y Cañar, 2011-2012.

Clase Social	Ejercicio DSR			
	Adecuado		Inadecuado	
	#	%	#	%
A	4	6,10	62	93,90
B	11	11,10	88	88,90
C	22	8,70	230	91,30

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

La clase social A (93,90%) y C (91,30%) ejerce “adecuadamente” los Derechos Sexuales y Reproductivos (mayor porcentaje) (Tabla N°5).



Tabla N° 6. Asociación entre el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y variables socio-demográficas de mujeres del Azuay y Cañar, 2011-2012.

VARIABLES SOCIO- DEMOGRAFICAS		EJERCICIO DSR				RAZON DE PREVALENCIA	IC 95%	
		Adecuado		Inadecuado				
		#	%	#	%			
Edad	> 18 años	4	8,70	42	91,30	0,98	0,28	3,08
	= < 18 años	33	8,90	338	91,10			
Años de Estudio	Menos de 6 años	21	11,90	155	88,10	0,52	0,25	1,09
	Más de 6 años	16	5,70	225	94,30			
Hijos	Con	3	3,30	88	96,70	0,29	0,07	1,03
	Sin	34	10,40	292	89,60			
Embarazos	Con	2	3,00	65	97,00	0,28	0,04	1,22
	Sin	35	10,00	315	90,00			
Residencia	Urbana	33	9,70	306	90,30	2,08	0,59	8,83
	Rural	3	4,90	58	95,10			
Estado civil	Con pareja formal	12	10,20	106	89,80	1,23	0,56	2,66
	Sin pareja Formal	25	8,40	271	91,60			

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Se observa que las razones de prevalencia de la edad (RP: 0,98), los años de estudio (RP: 0,52), tener hijos (RP: 0,24), embarazos previos (RP: 0,28) permiten ejercer mejor los Derechos Sexuales y Reproductivos, puesto que son menores a la unidad, sin embargo no son estadísticamente significativos. En cuanto a la residencia urbana (RP: 2,08) y tener pareja formal (RP: 1,23) tienen una razón de prevalencia mayor a la unidad, se asocian al ejercicio inadecuado de dichos derechos, de igual forma no manifiestan asociación estadísticamente significativa (Tabla N°6).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PREVALENCIA DEL EJERCICIO DE LOS DSR SEGÚN LA CLASE SOCIAL

Tabla N° 7. Ejercicio de los DSR según la Clase Social en mujeres del Azuay y Cañar, 2011-2012.

Clase Social	EJERCICIO DSR				RAZON		IC 95%
	Adecuado		Inadecuado		PREVALENCIA		
	#	%	#	%			
A (frente a B+C)	4	6,10	62	93,90	0,62	0,18	1,93
B (frente a A+C)	11	11,10	88	88,90	1,40	0,62	3,11
C (frente a A+B)	22	8,70	230	91,30	0,96	0,46	2,01

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Se observa que las razones de prevalencia de la clase social C (RP: 0,96) y de la A (RP: 0,62) permiten ejercer mejor (adecuadamente) los Derechos Sexuales y Reproductivos, puesto que son menores a la unidad, sin embargo no son estadísticamente significativos y están por debajo del ideal (75,85%). En cuanto a la clase social B (RP: 1,40) tiene una razón de prevalencia mayor a la unidad, se asocian al ejercicio inadecuado de dichos derechos, de igual forma no manifiesta significancia estadística (Tabla N°7).



8.1. Regresión Logística

Tabla N° 8. Variables influyentes sobre el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres del Azuay y Cañar, según la clase social, 2012.

VARIABLES DEL MODELO	OR	IC95%	Valor P
Edad	0,98	0,21 4,43	0,98
Hijos	0,47	0,06 3,28	0,44
Embarazos	0,34	0,03 3,78	0,38
Estado civil	3,11	1,04 9,31	0,04
Condiciones especiales	0,79	0,18 3,31	0,75
Secundaria	1,29	0,32 5,20	0,71
Superior	0,38	0,08 1,63	0,19
Residencia	4,07	0,82 20,17	0,08
Clase social B	5,30	0,96 29,17	0,05
Clase social C	1,76	0,35 8,68	0,48

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Con la primera tabla de las variables del modelo de regresión (Tabla N° 8), se deduce que solamente tienen significancia estadística el estado civil (0,04) y la clase social B(0,05); por tanto se toma como criterio de reajuste del modelo las significancias más altas, de forma que se retiró del modelo la variable edad (0,98) y condiciones especiales (0,75), con lo cual se observa que las variables siguen con las mismas significancias. Posteriormente retiramos educación secundaria, puesto que tenía una alta significancia (0,71) y se observa que las clases sociales aumentan (B: 0,27 y C: 0,87), años de estudio (superior) asciende a 0,91. Frente a eso decidimos mantener las mejores estimaciones de Odds Ratio y valores de significancia estadística representativos resumidos en la siguiente tabla:



Tabla N° 9. Variables influyentes sobre el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres del Azuay y Cañar, 2011-2012.

VARIABLES DEL MODELO	OR		IC 95%	VALOR P
Clase Social B	5,29	0,96	29,02	0,054
Tener embarazos	2,88	0,26	31,42	0,38
Tener hijos	2,13	0,30	14,76	0,44
Clase Social C	1,75	0,35	8,64	0,48
Ser ama de casa o estudiante	1,25	0,31	5,018	0,74

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.

Se puede decir entonces que las mujeres que pertenecen a la clase social B y también a la C, que han tenido embarazos e hijos previamente (no se especifica número), amas de casa o estudiantes (condiciones especiales), son las que mejor pueden ejercer sus Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR), ya que tienen una significancia estadística representativa y sus Odds Ratio son mayores a la unidad, es decir si existe asociación entre las variables independientes y la dependiente (DSR), de forma que ajustan mejor el modelo. En cuanto a las variables: educación primaria, secundaria superior (años de estudio), estado civil, residencia y clase social A, son eliminadas del modelo pues en conjunto no tienen peso sobre el ejercicio de dichos derechos, y porque su Odds Ratio es menor a la unidad, consecuentemente no hay asociación entre el ejercicio de derechos y éstas (Tabla N°9).



Tabla N°10. Ejercicio de los de Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres del Azuay y Cañar, según clase social, 2012.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		EJERCICIO				VALOR P
		ADECUADO		INADECUADO		
		#	%	#	%	
Autonomía	Clase A	2	0,50	64	15,30	0,41
	Clase B	5	1,20	94	22,50	
	Clase C	18	4,30	234	56,10	
Privacidad	Clase A	54	12,90	12	2,90	0,12
	Clase B	70	16,80	29	7,00	
	Clase C	174	41,70	78	18,70	
Equidad	Clase A	8	1,90	58	13,90	0,67
	Clase B	17	4,10	82	19,70	
	Clase C	38	9,10	214	51,30	
Placer	Clase A	16	3,80	50	12	0,00
	Clase B	41	9,80	58	13,90	
	Clase C	64	15,30	188	45,10	
Expresión	Clase A	18	4,30	48	11,50	0,03
	Clase B	26	6,20	73	17,50	
	Clase C	41	9,80	211	50,60	
Libre asociación	Clase A	5	1,20	61	14,60	0,95
	Clase B	8	1,90	91	21,80	
	Clase C	18	4,30	234	56,10	
Opciones reproductivas	Clase A	16	3,80	50	12	0,25
	Clase B	24	5,80	75	18	
	Clase C	80	19,20	172	41,20	
Información científica	Clase A	21	5	45	10,80	0,08
	Clase B	30	7,20	69	16,50	
	Clase C	105	25,20	147	35,30	
Educación sexual	Clase A	27	6,50	39	9,40	0,07
	Clase B	42	10,10	57	13,70	
	Clase C	134	32,10	118	28,30	
Cuidados salud sexual y reproductiva	Clase A	18	4,30	48	11,50	0,00
	Clase B	38	9,10	61	14,60	
	Clase C	127	30,50	125	30	

Fuente: Base de datos estudio.
Elaboración: M.D. Yaroslava Robles.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se observa que el ejercicio del derecho al placer (0,00), a la expresión sexual y al afecto (0,03), a los cuidados de salud sexual y reproductiva (0,00), tienen un valor de p estadísticamente significativo ($< 0,05$), sin embargo no se ejercen adecuadamente, puesto que no alcanza el 74,85% (ideal de ejercicio); además se observa que en la clase social C predomina el inadecuado ejercicio de los tres derechos anteriormente descritos: la expresión sexual y afectiva (50,60%), el placer (45,10%), y los cuidados de salud sexual y reproductiva (30%)(Tabla N°10).



9. DISCUSIÓN

Respecto a las garantías fundamentadas en la constitución del Estado ecuatoriano sobre la salud sexual y reproductiva, concretamente los Derechos Sexuales y Reproductivos, en cuanto a promover una cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, la participación de la sociedad, la colaboración de los medios de comunicación social y la protección de dichos derechos por instancias superiores denominadas normas jurídicas, entre ellas: La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su Política, el Código de la Salud, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, la Ley sobre Educación, la Sexualidad y el Amor, la Ley del VIH-SIDA, el panorama de nuestra realidad es distinto frente a dicha argumentación legislativa y ejecutiva, puesto que al realizar el análisis estadístico de los resultados obtenidos a través de la encuesta, se observa que en su mayoría no se ejercen adecuadamente los Derechos Sexuales y Reproductivos, pues prevalece un ejercicio adecuadosolamente en el 8,40% de las encuestadas, y la clase social A (93,90%) y C (91,30%) ejerce inadecuadamente (por debajo del ideal) los DSR en mayor porcentaje; de manera que no se cumplen con las estipulaciones de que contempla la Constitución ecuatoriana, siendo por consiguiente una manifestación que no se ejercen adecuadamente los DSR en nuestra localidad.

Se observa que las razones de prevalencia de la edad (RP: 0,98), los años de estudio (RP: 0,52), tener hijos (RP: 0,24), embarazos previos (RP: 0,28) permiten ejercer mejor los Derechos Sexuales y Reproductivos, puesto que son menores a la unidad, sin embargo no son estadísticamente significativos.

En cuanto a la residencia urbana (RP: 2,08) y tener pareja formal (RP: 1,23) tienen una razón de prevalencia mayor a la unidad, se asocian al ejercicio inadecuado de dichos derechos, de igual forma no manifiestan significancia



UNIVERSIDAD DE CUENCA

estadística. La presencia de una pareja formal es una posible manifestación de que en nuestro medio, donde todavía prima de forma marcada la cultura machista, no se pueden ejercer adecuadamente los DSR, puesto que la figura masculina determina las decisiones y acciones sobre la sexualidad y salud sexual de la mujer.

Proceder de una zona urbana como variable que determina el ejercicio no adecuado de los DSR, podría explicarse partiendo desde la concepción que asume que en la ciudad el tema tabú sobre la sexualidad tiene mayor vigencia que en las zonas rurales, además de que en las zonas urbanas posiblemente exista mayor interacción entre género masculino y femenino.

Pertenecer a la clase social C (RP: 0,96) y a la A (RP: 0,62) permite ejercer mejor (adecuadamente) los Derechos Sexuales y Reproductivos, probablemente porque en la clase C existen menos restricciones sociales por motivos de percepciones culturales y paradigma de vida, sin embargo esto se contrapondría a la teoría que sostiene que las clases no acomodadas tienen mayores dificultades en cuanto al acceso a los servicios de salud y educación como parte misma del ejercicio de los DSR.

Por el contrario la clase A, que está constituida por grupos humanos acomodados y privilegiados, tiene por ende fácil acceso a los servicios y educación sexual y reproductiva, y probablemente en cuanto a la concepción cultural sobre la sexualidad, tienen mayor libertad de acción por su propio estatus de clase.

En cuanto a la clase social B (RP: 1,40) se asocia al ejercicio inadecuado de dichos derechos, posiblemente por ser una clase de transición, marcada por múltiples procesos socio-económicos.

Los derechos al placer (0,00), a la expresión sexual y al afecto (0,03), a los cuidados de salud sexual y reproductiva (0,00), a pesar de ser estadísticamente significativos, no se ejercen adecuadamente pues no



UNIVERSIDAD DE CUENCA

alcanzan el 74,85% (ideal de ejercicio); probablemente esto tenga que ver con el tamaño muestral, pero desde el punto de vista integral (social, económico y cultural), podría decirse que son derechos que están profundamente relacionados con el concepto de la intimidad y la identidad de la persona, lo cual determina que bajo la premisa cultural machista por defecto en nuestro medio, la presencia de un sistema económico capitalista que determina el uso de la figura femenina como un objeto de marketing únicamente, relegando los valores de la mujer, y la presencia de un sistema social y religioso donde el tema de la sexualidad es visto como tabú, determinan que dichos derechos no puedan ejercerse adecuadamente, de forma libre y natural, no obstante encontrarse fundamentados en los principios de ser Derechos Fundamentales Humanos.

A pesar de que no se ejercen adecuadamente los Derechos Sexuales y Reproductivos, se observa que las clases sociales B y C, lo hacen de mejor forma, esto muy a pesar de lo que se pueda pensar sobre las comodidades y acceso que tiene la clase A en cuanto a la salud sexual y reproductiva, educación, atención médica, etc., pues en los resultados se manifiesta claramente a través de un análisis de regresión múltiple que expresa que las mujeres de las clases sociales B (OR: 5,29) y C (OR: 1,75), con embarazos (OR: 2,88), con hijos (sin especificar el número OR: 2,13), amas de casa o estudiantes (OR: 1,25), son las que mejor ejercen dichos derechos, ya que tienen Odds Ratios mayores a la unidad, es decir si existe asociación entre las variables independientes y la dependiente (DSR) de forma que ajustan mejor el modelo. Mientras que, contrariamente a lo que podría pensarse como en estudios del estado del arte, las variables que influirían sobre el ejercicio de dichos derechos, tales como: educación primaria, secundaria, superior (años de estudio), estado civil, residencia y clase social A, son descartadas, ya que en conjunto no tienen peso sobre el ejercicio de dichos derechos, y porque su Odds Ratio es menor a la unidad, consecuentemente no hay asociación entre el ejercicio de derechos y éstas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La clasificación de clases sociales que se utilizó para poder entender la influencia que tienen sobre el ejercicio de los DSR, fue a partir de la visión marxista, fundamentada en la división social del trabajo como consecuencia de la posición que ocupan los individuos respecto a los medios de producción, lo cual, según Carlos Marx (1971), significaría las bases para una división de la sociedad en clases antagónicas, y también la teoría funcionalista, argumentada en el estrato social, que enfatiza qué cosas (materiales) tienen las personas, en qué gastan sus ingresos y como consumen en términos de hábitos los mismos.

Estas dos visiones sin ser mezcladas, pero a través de un punto de encuentro común, la posición en la escala de los medios de producción y la producción, permiten explicar la estructuración de clases sociales y el consecuente efecto que tienen como se dijo ya, sobre el ejercicio legítimo de los DSR, bajouna diversidad de estilos de vida.

Los estilos de vida a su vez responden a un sistema socio-económico, capitalista y neoliberal por excelencia, que se ajusta a nuestra realidad como producto del elemento foráneo globalización; consecuentemente, no se pueden mantener únicamente las clases sociales como burguesía y proletariado, incluso la pequeña burguesía que Marx identifica y coloca como un punto de intersección entre la las dos anteriores, considerándola como un sector económicamente independiente con serias dificultades para mantener su posición, o como una burguesía empobrecida en vías de convertirse en clase obrera, ya que el propio proceso de globalización y de imposición capitalista foránea en nuestro país, da lugar a la movilidad de las clases sociales.

Este fenómeno se denomina transicionalidad o movilidad de clases sociales, la evidencia empírica la constituyen los datos observados en las encuestas, donde mujeres de clase social C, clasificadas en ésta por la posición que ocupan en el trabajo y las relaciones con los medios de producción (ser



UNIVERSIDAD DE CUENCA

dueña o no del medio de producción, y el número de personas que tienen bajo su cargo mayor a 4), y cuyo ingreso supera los 1.499 dólares mensuales, resulta de cierta forma rígido y complejo clasificarlas en una clase obrera o en su defecto burguesa, puesto que eliminaría aspectos sutiles pero trascendentales para poder entender las cuestiones históricas de dicho sistema económico foráneo, introducido desde la época colonial con la expansión industrial-capitalista.

Este sistema origina clases intermedias o emergentes (por la existencia de profesionales independientes: abogados, médicos, dentistas, arquitectos), y la proliferación del pequeño comercio y la pequeña industria casera, evidenciando el incremento en el número de los integrantes de ese grupo que se mueve justamente entre las dos clases opositoras, por tanto se sostiene que las clases intermedias o emergentes producto de esta movilidad social, al mismo tiempo son dueñas de su fuerza de trabajo y de medios de producción limitados, que por su ubicación en el conjunto de la división del trabajo tienen acceso a la mayor cantidad de beneficios, aunque con frecuencia su posición siga siendo incierta, y muchas veces tienden hacia la clase social oprimida por las dificultades de mejorar la calidad de vida.

Frente a ello, podemos decir que no es posible clasificar las clases sociales de forma restrictiva en burguesía y proletariado. La consideración de Goldthorpe sobre las transformaciones en la estructura socioeconómica, permite explicar en cierta medida dicha imposibilidad, puesto que este autor argumenta que los miembros de cada clase manifiestan la mayor homogeneidad posible respecto a recursos económicos de que disponen y comparten consecuencias parecidas en cuanto a las posibles transformaciones en la estructura socioeconómica, manteniendo en ese sentido intereses de clases muy similares.

De esta forma Goldthorpe propone una partición en tres componentes: empleadores, empleados y autónomos, que permite ajustes en función de:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

las transformaciones de propiedad, burocratización del trabajo y organizaciones, conocimiento especializado y experto, remuneración de trabajo y condiciones de acceso a éste, naturaleza de contrato de trabajo y la división sectorial de las ocupaciones.

Los parámetros anteriores, permiten que la clasificación de este autor sea flexible en función de la combinación de dichos elementos. A su vez Goldthorpe se ajusta a la operacionalización de clase en forma muy cercana a la que Sempértegui emplea en base a los datos observados en nuestra realidad:

1. Ocupación Laboral Actual: vendedora de periódicos, lavandera, limpiadora o cuidadora de vehículos, comerciante ambulante (Clase social C).
2. Discapacidad (Clases sociales A, B o C, una mujer con discapacidad puede pertenecer a cualquiera de estas).
3. Condiciones Especiales: ama de casa o estudiante (Clase A, B o C, puesto que una ama de casa o estudiante puede pertenecer a cualquiera de dichas clases sociales).
4. Obrera: agricultora parcelaria, obrera de alguna fábrica, portera, agricultora con sueldo, cocinera de alguna institución, auxiliar de enfermería, costurera empleada en un taller (Clase social C).
5. Artesana: en un taller de costura, taller de artesanías, trabaja en una tienda donde prepara comida de sal o de dulce, trabajadora de algún taller artesanal (Clase social B, C o A, en función del número de personas a su cargo: clase C cuando tiene menos de 2 personas a su cargo, clase B si son de 2 hasta 4, y clase A si son más de 4; y en función del ingreso económico: clase C si es menor a 599 dólares al mes, clase B si está entre 599 a 1.499 dólares, y clase A desde 1.500 dólares al mes en adelante).
6. Empleada de oficina: secretaria, cajera en algún banco o cooperativa de ahorro, inspectora en alguna institución, vigila a otras personas que trabajan (Clase B).
7. Empresaria: dueña de alguna pequeña fábrica o negocio de ropa, artesanías, sombreros de paja toquilla, zapatos (Clase social A).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Como ya se indicó anteriormente, se fundamentan en aspectos como el sistema capitalista, cuyo flujo responde a una oleada mercantilista donde se produce un cambio en las relaciones de producción (ser dueño de los medios de producción), escala jerárquica que se ocupa en el trabajo, producción y el ingreso económico, consecuente a los anteriores. Observamos que para éste último elemento en la movilidad social, Portes y Hoffman lo utilizan como criterio para el estudio de clases sociales, pero no como único, pues señalan grandes diferencias entre sectores económicos en América Latina, donde la clase dominante se evidencia en los capitalistas o dueños de los medios de producción, ejecutivos “senior” con altísimos salarios y manejo de trabajadores, y profesionales, cuya ventaja recae en su área de especialización requerida por corporaciones e instituciones del gobierno.

Las clases que argumentan Portes y Hoffman, se asemejan a la realidad que observamos en nuestra localidad, por tanto influye el enfoque de éstos en la explicación sobre la movilidad de clases sociales, ya que nuestra localidad es característica de América Latina, y por tanto se ajusta a un modelo neoliberal, postcolonial, donde predomina un sistema capitalista de expansión industrial, por supuesto con nuestra propia variabilidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

10. CONCLUSIONES

En base a todo lo anteriormente expuesto, es plausible sostener que nuestra localidad al responder a un proceso social de cambio histórico, basado en la dialéctica o lucha constante de clases sociales que bajo la influencia de un sistema foráneo capitalista de expansión industrial refleja una movilidad o transicionalidad de clases sociales, observada al momento de hacer la clasificación de éstas, en base a las respuestas de la encuesta aplicada a mujeres del Azuay y Cañar que asisten a las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública, cuyos trabajos en ocasiones muestran un lugar en la escala laboral, como dueñas de empresas pequeñas o medianas, con más de 4 personas a cargo, agricultoras con sueldo, y cuyo salario supera los 1.499 dólares mensuales, o casos en los que son dueñas de talleres de costura, así mismo con más de 4 personas a cargo, sin haber completado la instrucción primaria, y que se dedican a actividades de agricultura autónoma para autoconsumo, con un ingreso familiar total mayor a 1.500 dólares mensuales. Todo ello nos conduce a pensar que se mantiene un proceso de movilidad social en nuestro medio.

A pesar que en la constitución se garantizan y se protegen estos derechos, en nuestra localidad el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos está por debajo delo ideal, lo que se refleja en los datos de la mayoría de las mujeres encuestadas del presente estudio.

No obstante lo manifestado y en contraste con la bibliografía, las clases B y C ejercen en mayor medida que la clase A los DSR; el hecho de pertenecer a las dos primeras, haber tenido embarazos y/o hijos, ser ama de casa o estudiante, estimulan el ejercicio de los derechos en mayor medida que cualquier otra variable.

A pesar que las unidades operativas a las que acuden las mujeres del Azuay y Cañar son casi 50% rurales y 50% urbanas, no existe una equidad en el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ejercicio de dichos derechos como podría pensarse, y predomina el ejercicio inadecuado en las clases C y B; además, la mayoría de ellas al momento de llenar las encuestas señalan ser de la zona urbana, sin embargo no podría decirse que el resultado del estudio, refleja que al ser de clase B o C junto a los otros factores anteriormente mencionados, permitirían ejercer mejor éstos derechos, puesto que, como se explica en las unidades operativas a las que las mujeres son afluentes tanto en el Azuay como en el Cañar, son en su mayoría de la zona urbana. Esto nos advierte que probablemente se identifican con una clase social de acuerdo a su ubicación geográfica, posiblemente errada, pues reiteramos que son casi 1:1 las unidades operativas rurales y urbanas.

Por lo tanto, nuestra sociedad manifiesta un cambio o movilidad de clases sociales que responde a los cambios debidos a las influencias externas, es decir que antes de la expansión del capitalismo, citando el ejemplo puntual de nuestra nación previa la invasión española -es decir los procesos iniciados por el sistema colonial- provocaron las transformaciones radicales de las estructuras de clases y el surgimiento de nuevas categorías sociales que se han integrado o lo están haciendo en nuevas estructuras sociales; explicado a su vez, mediante las estructuras de clases que estos países poseían, tiene lugar a través de oposiciones, conflictos y antagonismos basados en la explotación y la dominación económica y política de una clase por otra.

Intentamos decir que se explican históricamente en un continuo devenir y la dialéctica a la que las clases sociales están sometidas, da lugar a una lucha constante entre clases sociales sobre la base de un sistema de expansión capitalista-industrial (devenir histórico) un movimiento dialéctico; en sí constituye el cambio, pero no queremos decir con esto que se trate de la movilidad social, no, la movilidad o transicionalidad social se expresa como resultado de los cambios, producto a su vez del devenir.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los cambios, especialmente los sociales que perovoca este último, son en conjunto con éste, parte iprescindible y resultado ala vez, en la lucha de clases, es decir que son interdependientes y complementarios.

Consideramos entonces que esta concreción nos dirige hacia el ya mencionado devenir, que en definitiva es impensable que las clases sociales y sus posibles estratos sean permanentes y fijos, no se sujeten a cambios, pues como se entiende el mundo, la ciencia y la humanidad experimentan constantes virajes, lo que significa que la misma lucha de clases da lugar a la movilidad de éstas, pues son cambiantes en un flujo permanente; la lucha entre las clases sociales -es decir el devenir en sí- se prefiguratrascendiendo continuamente en posibles nuevas clases sociales y/o estratos (aunque no haya sido nuestro objetivo determinar cuántos nuevos estratos), que rompen con la inflexibilidad estructural cognitiva planteada en los inicios de la historia y dentro de ella en la revolución industrial, para explicar la constitución de clases, que con el devenir histórico de las sociedades y su constante lucha, impulsada por las necesidades y condiciones, y por la propia estructura de las sociedades y culturas, se van modificando.

No se puede negar la movilidad o trancisionalidad de clases, que revela que nada es imperturbable y permanente, pues de lo contrario no existirían cambios en la humanidad y consecuentemente la movilidad en espiral de la propia historia, todo lo cual contradiría el propio movimiento sobre el cual se fundamenta el devenir histórico de la humanidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

11. RECOMENDACIONES

Es necesario realizar un estudio en todo el país, para poder determinar el grado de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, de forma que permita entender mejor y de forma probablemente indirecta cómo se identifican las mujeres que van a los servicios de salud públicos, consecuentemente tomar medidas correctivas respecto a una posible intervención para promover y promocionar los Derechos Sexuales y Reproductivos, y posteriormente observar el reflejo de cambios en las políticas y programas de salud pública.

En base a los resultados anteriormente descritos, es importante realizar una intervención dirigida en primer lugar a promocionar los Derechos Sexuales y Reproductivos, para que se puedan conocer tanto en las zonas urbanas como en las rurales, haciendo énfasis en la visión de los Derechos Fundamentales Humanos; en segundo lugar procede realizar una educación comunitaria transversal, fundamentada en la participación de las mujeres y sus parejas, ya que la cultura en nuestra realidad es patriarcal y machista; de forma que se permita promover el adecuado y sano ejercicio de dichos derechos dentro de una esfera integral de la salud sexual y reproductiva.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda Salud. Publicación trimestral del programa de mujer y salud
ISIS internacional. No 23/2001. Disponible en:
<http://www.isis.cl/temas/salud/agenda/AGENDA23.pdf>

Alaminos A, Calvo K, Castilla E, De la Calle L, Anduiza E. Revista
Española de Investigaciones Sociológicas (REIS). [Seriada en línea].
2010 [Citada: 2012 Febr 1]; 129: 22-31. Disponible en: URL:
<http://books.google.com.ec/books?id=XSEu-7uB9EQC&pg=PA22&dq=clasificar+clase+social+goldthorpe&hl=es&sa=X&ei=D2lpT6-PMefC2wXfs-XtDQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=clasificar%20clase%20social%20goldthorpe&f=false.pdf>.

Alazraqui Marcio, Mota Eduardo, Spinelli Hugo, Guevel Carlos.
Desigualdades en salud y desigualdades sociales: un abordaje
epidemiológico en un municipio urbano de Argentina. Rev Panam
Salud Publica [serial on the Internet]. 2007 Jan [cited 2010 Aug 25]
; 21(1): 1-10. Available from:
http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892007000100001&lng=en. doi: 10.1590/S1020-49892007000100001.

ALMADA., B. Ignacio. Cuadernos del CIIH. Salud y crisis en México.
[en línea], México D.F.: Eds. CIIH, 1991. Disponible en:
<http://books.google.com.ec/books?id=HGKKBIOo-wC&printsec=frontcover&client=firefox-a#v=onepage&q&f=false>

Amnistía Internacional. Declaración Universal de Derechos Humanos.
[en línea]. 2010. Disponible en: <http://www.es.amnesty.org/quienes-somos/declaracion-universal-de-derechos-humanos/>

Ávila Gálvez Elena, Cid Santana Maylén, García Imia Ileana, Lorenzo
González Antonio, Rodríguez Pablo. Aspectos psicosociales del
embarazo en la adolescencia, año 2000. Rev Cubana Pediatr [revista



UNIVERSIDAD DE CUENCA

en la Internet]. 2002 Dic [citado 2010 Ago 30] ; 74(4): . Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312002000400008&lng=es.

Barcellos Christovam, Acosta Lisiane Morelia Weide, Lisboa Eugenio, Bastos Francisco Inácio. Surveillance of mother-to-child HIV transmission: socioeconomic and health care coverage indicators. Rev. Saúde Pública [serial on the Internet]. 2009 Dec [cited 2010 Aug 24] ; 43(6): 1006-1014. Available from: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102009000600012&lng=en. Epub Dec 04, 2009. doi: 10.1590/S0034-89102009005000070.

Boguslavski V. Chertijin V. Ezrin G. Karpushin V. Rakitov A. El Materialismo Dialéctico e Histórico: Ensayo de divulgación. Moscú: Progreso; 1976.

BOLOS. S., Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía [en línea]. México: Eds. Universidad Iberoamericana, 2008. Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=c1h8vPi2SFIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Breilh J. Epidemiología, Economía Política y Salud. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar; 2010.

CAAMAÑO-MORÚA., C. Subjetividades en Contienda: Redes de solidaridad, capital social y gobernabilidad de migrantes costarricenses en espacios transnacionales. [en línea]. Eds.: UMI. 2008, Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=rWtrpD9Zy4AC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

CAÑAL., F. Las Rentas Familiares en el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. [en línea]. Eds.: Universidad de Navarra, 1997 Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=YEgN8cKzlwcC&printsec=frontc>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

over&hl=es#v=onepage&q&f=false

CASANUEVA, Esther, JIMENEZ, Julieta, MEZA-CAMACHO, Carlos *et al.* Prevalence of nutritional deficiencies in Mexican adolescent women with early and late prenatal care. *ALAN*. [online]. mar. 2003, vol.53, no.1 [citado 24 Agosto 2010], p.35-38. Disponible en la World Wide Web:

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-06222003000100005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0004-0622

Casanueva, Esther, Jiménez, Julieta, Meza-Camacho, Carlos *et al.* Prevalencia de deficiencias nutricionales en las mujeres mexicanas adolescentes con la atención prenatal temprana y tardía. *ALANA*. [En línea]. marzo 2003, vol.53, no.1 [citado 18 Marzo 2012], p.35-38. Disponible en Internet la gama:

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-06222003000100005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0004-0622.

COLOM. A., BERNABEU. J., DOMINGUEZ. E., SARRAMONA. J., Instituciones Contemporáneas de la Educación. [en línea]. España: Eds. Ariel, 2008. Disponible en:

<http://books.google.com.ec/books?id=JqYXyr->

WugsC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Ejercicio de

Derechos Sexuales y Reproductivos. [en línea]. 2010. Disponible en: <http://www.conaie.org/mujeres/salud-y-derechos-sexuales-y-reproductivos>

Ferrater J. Diccionario de Filosofía. España: Ariel Filosofía, 2001.

Ferrater J. Diccionario de Filosofía. I Vol. España: Ariel Filosofía, 2001. p. 866-877.

FUNDACION FOESSAA. Estudios Sociológicos Sobre la Situación Social en España, 1975. [en línea]. Eds.: EURAMERICA. 1976, Disponible en:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<http://books.google.com.ec/books?id=7jU35B7aSzMC&pg=PA705&dq=estratificaci%C3%B3n+y+movilidad+de+clase+social&hl=es&sa=X&ei=J29IT4a2Lsi8twenocjvAg&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=estratificaci%C3%B3n%20y%20movilidad%20de%20clase%20social&f=false>

Geymonat L. Historia de la Filosofía y de la Ciencia. 3ª. ed. España: Crítica, 2000. p. 15-19. 30-32. 43-44.

Goicolea Isabel, Marianne Wulff, Öhman Ann, San Sebastian Miguel. Risk factors for pregnancy among adolescent girls in Ecuador's Amazon basin: a case-control study. Rev Panam Salud Publica [serial on the Internet]. 2009 Sep [cited 2010 May 28] ; 26(3): 221-228. Available from:

http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892009000900006&lng=en. doi: 10.1590/S1020-49892009000900006.

GOLDTHORPE., J. Números Narrativas e Integración de la Investigación y la Teoría. [en línea]. Eds.: Centro de Investigaciones Sociológicas. 2010, Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=DezhMGGI35MC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

HAMMOND., Debora. The Science of Shyntesis. Exploring the social implications of General Systems Theory. [en línea], E.E.U.U.: Eds. University Press of Colorado, 2003. Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=skSMuZycpTwC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Herrera Torres María del Carmen, Cruz Burguete Jorge Luis, Robledo Hernández Gabriela Patricia, Montoya Gómez Guillermo. La economía del grupo doméstico: determinante de muerte materna entre mujeres indígenas de Chiapas, México. Rev Panam Salud Publica [serial on the Internet]. 2006 Feb [cited 2010 Aug 21] ; 19(2): 69-78. Available from:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892006000200001&lng=en. doi: 10.1590/S1020-49892006000200001.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE MATERNA. ECUADOR 2009. [en línea]. Disponible en: <http://www.inec.gob.ec/web/guest/inicio>

LATORRE., E. Emilio. Teoría General de Sistemas. Aplicada a la solución integral de problemas. [en línea], Colombia: Eds.: Universidad del Valle, 1996. Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=gjKtX6aIF34C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

LUHMANN. N., Sistemas sociales: Lineamientos para una Teoría General. [en línea]. España: Eds. Antrhopos, 1998. Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=7qnuECQm-YcC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Malverde J. M. Historia del Pensamiento. et al. I Vol. España: Orbis, 1983. p. 2. 32-33. 43-45. 48-51.

MATHIESEN, María Elena et al . Familia, Permisividad y Juicio Moral en Estudiantes de Enseñanza Media de la Provincia de Concepción. Psykhe, Santiago, v. 13, n. 1, mayo 2004 . Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000100001&lng=es&nrm=iso>. accedido en 11 enero 2011. doi: 10.4067/S0718-22282004000100001.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Consejo Nacional de Salud. Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. [en línea]. 2007, Disponible en: http://www.healthresearchweb.org/files/Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_2007.pdf

MONTORO., C. LÓPEZ., D. CAPARRÓS., N. Familia y Cambio Social en la España del Siglo XX. [en línea]. Eds.: Universidad de Navarra. 2006, Disponible en:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<http://books.google.com.ec/books?id=7wMruhCeEoYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Naciones Unidas (ONU). Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH): Folleto Informativo No.13 - El Derecho Humanitario Internacional y los Derechos Humanos. [en línea]. 2010. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

NIETO., C. Sociología: 2º de bachillerato. [en línea]. Eds.: Club Universitario. 2001, Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=mGSCV_Oe_H4C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

Organización de Naciones Unidas (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Notas de Población. [en línea]. Eds. Naciones Unidas: 2007, Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=FmMtAR-A9L0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=En%20el%20mes%20de%20diciembre%20del%202002&f=false>

Organización de Naciones Unidas (ONU). Esquemas de Protección Social para la Población Materna, Neonatal e Infantil: Lecciones aprendidas de la Región de América Latina. [en línea]. Eds. ONU: 2005, Disponible en:

<http://books.google.com.ec/books?id=LhEXBzielP0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Las prioridades de salud sexual y reproductiva reciben un espaldarazo al más alto nivel. Comunicado de prensa conjunto OMS/FNUAP. 2010. Disponible en:

<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2006/pr34/es/index.htm>

PARRA, Javier, PENA, Rosa Mercedes, CARRILLO, Patricia *et al.* Clase-categoría: una operacionalización del concepto marxista de clase social. *Revista de Ciencias Sociales*. [online]. ago. 2006, vol.12, no.2 [citado 22 Octubre 2011], p.319-331. Disponible en la World Wide Web:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006000200010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9518.

Parsons T. The Social System. E.E.U.U: Free Press Paperback, 1951.

PENA, Evelyn, SANCHEZ, Armando y SOLANO, Liseti. Perfil de riesgo nutricional en la adolescente embarazada. *ALAN*. [online]. jun. 2003, vol.53, no.2 [citado 21 Agosto 2010], p.141-149. Disponible en la World Wide Web:

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-06222003000200004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0004-0622.

Programa Andino de Derechos Humanos. Universidad Andina Simón Bolívar. 2010. [en línea]. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec>

Puga C. Peschard J. Castro T. Hacia la Sociología. 4a. Ed. México: Pearson; 2007.

Reproductive Health Outlook (RHO). Definición de salud reproductiva de la OMS. 2003. Disponible en: http://www.icmer.org/RHO/html/definition_.htm

Robles Z. "La Relatividad de La verdad", Ecuador. 2010, En publicación.

Rodríguez-Medina Carmen Lilia. CAUSAS FRECUENTES DE CONDICIONES CRÍTICAS DE SALUD MADRE-HIJO, EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE LA SAMARITANA Y DEL VALLE ENTRE FEBRERO Y JUNIO DE 2005. *Rev.fac.med.unal* [serial on the Internet]. 2008 June [cited 2010 Aug 31] ; 56(2): 109-124. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112008000200004&lng=en.

Rosental M. Diccionario Filosófico. Argentina: Pueblos Unidos, 1990. p. 37-38. 155-158. 280-281. 381-384. 403-404. 471-472. 563-564. 620-622.

S/A. Publicación Oficial del Estado Ecuatoriano. Ley Orgánica de Salud de la República del Ecuador. [en línea]. Eds.: Universidad de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuenca. 2006, Disponible en:
http://books.google.com.ec/books?id=3oXeb8rJaLwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

SÉMBLER., C. Estratificación Social y Clases Sociales: Una revisión analítica de los sectores medios. [en línea]. Eds.: Naciones Unidas. Disponible en:

http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/27586/sps125_lcl2637.pdf

Sempértegui F. La Investigación en Medicina: Reflexiones teóricas y fundamentos metodológicos. 2a Ed. Ecuador: Universidad Central; 1999.

STAVENHAGEN., R. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. [en línea]. Eds.: Siglo XXI Editores. 1996, Disponible en:
http://books.google.com.ec/books?id=xywaiA0gBn0C&pg=PA29&dq=clase+social+definicion&hl=es&ei=P4acTtPHFYLh0QHozaDGBA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CC8Q6AEwAQ#v=onepage&q=clases%20sociales&f=false



13. ANEXOS



ANEXO Nº 1

MATRIZ DOMINOS Y OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES

A continuación se estructura la matriz de dominios basada en la Teoría Marxista (Boguslavski et al, 1976), clasificación de clases sociales en función el esquema de Goldthorpe y Erikson (Goldthorpe, 2010), y la operacionalización de clases de Sempértegui (1999):

1. El lugar que ocupan en el sistema de producción social históricamente determinado.
2. Las relaciones con los medios de producción.
3. El papel de la organización social del trabajo.
4. Los modos de obtención y la cuota que reciben de la riqueza social.

	Variables	Concepto	Dimensión	Indicador	Escala
G e n e r al	Clase social Marx	“Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente,	a) Relaciones con los medios de producción: Controla el proceso de	Número de personas a cargo: No controla Controla	0 (no empresaria) 1 a 3 (no empresaria)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		por el modo y la proporción que reciben la parte de riqueza social de que disponen”. “Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social” (Boguslavski, 1976; Puga 2007).	trabajo y sus productos:		más de 3 (empresaria)
			b) Papel en la organización social de trabajo:	Escala laboral que ocupa en el trabajo	Ama de casa Estudiante Vendedora periódicos Lavandera Limpiadora, cuidadora vehículos Comerciante ambulante Discapacidad Agricultora autónoma Agricultora



UNIVERSIDAD DE CUENCA

					<p>con sueldo</p> <p>Obrera</p> <p>fábrica</p> <p>Portera</p> <p>Cocinera</p> <p>institución</p> <p>Auxiliar</p> <p>enfermería</p> <p>Costurera en un taller</p> <p>Actividades manuales</p>
			<p>c)</p> <p>Relaciones de propiedad de los medios de producción:</p>	<p>Dueña de medios de producción</p> <p>No es dueña de</p>	<p>Dueña de pequeña fábrica:</p> <p>Ropa</p> <p>Artesanías</p> <p>Sombreros</p> <p>paja toquilla</p>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

				medios de producción	Zapatos SI NO
P A R T I C U L A R	Renta Familiar Total	Total de ingresos económicos por cada miembro (parte) que constituye la familia: padre, madre, hijo/a, otros (Cañal, 1997).	Económica-social: familiar y del Estado ecuatoriano.	Ingreso económico mensual en dólares Padre Madre Hijo/a Otro Bono solidario del Gobierno Ecuatoriano Otro bono del Gobierno Ecuatoriano	< 520,00 520,00-1499,00 > 1499,00 Si No Si No Si No Si No Si No Otro familiar Si Otro familiar No



UNIVERSIDAD DE CUENCA

S I N G U L A R	Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual.	Permite tomar decisiones por uno mismo sobre la vida sexual propia como persona y en la sociedad (comunidad). También permite controlar el placer de nuestros cuerpos, libres de tortura, daño y violencia de cualquier tipo.	Personal individual	Decide tener intimidad sexual, voluntad de intimidad y agrado.	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
	Derecho a la privacidad sexual	Permite tomar decisiones propias y conductas de la intimidad siempre que ellas no alteren los derechos sexuales de otros.	Individual y de Espacio	Decide tener intimidad sexual en lugar privado	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
	Derecho a la equidad sexual	Se opone a todo tipo de discriminación o exclusión, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o invalidez física o emocional.	Social individual Social de exclusión	Trato distinto por orientación sexual, género, clase social,	Siempre Casi siempre Frecuentemente



UNIVERSIDAD DE CUENCA

				religión, invalidez física o emocional	A veces Nunca
Derecho al placer sexual	Es el derecho a disfrutar del sexo, incluyendo la satisfacción propia, permitiendo el bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.	Psicológica		Expresa sentirse satisfecha en la intimidad sexual, afectos con la pareja	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
Derecho a la expresión sexual y emocional	Cada persona tiene derecho a a expresar su sexualidad mediante la comunicación, el contacto, las emociones y el amor.	Psico-afectiva		Expresa afecto verbal, íntimo, contacto físico.	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
Derecho a la libre	Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y crear otros tipos de alianzas sexuales.	Individual de		Decide por si misma tipo de	Siempre Casi siempre



UNIVERSIDAD DE CUENCA

asociación sexual		preferencia Legal	pareja	Frecuentemente A veces Nunca
Derecho a hacer opciones reproductivas libres y responsables	Permite decidir sobre tener hijos o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho a métodos de planificación familiar.	Social de acceso a la salud Individual en el número de hijos	Decidir cuántos hijos tener Decidir el tiempo entre cada hijo, acceso fácil anticonceptivos,	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
Derecho a la información basada en el	La información sexual debe ser generada científica y éticamente, y difundida apropiadamente en los niveles sociales.	Social en el acceso a educación científica	Acceder a información suficiente SSR	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca



UNIVERSIDAD DE CUENCA

conocimiento científico				
Derecho a la educación sexual comprensiva	Para toda la vida, desde el nacimiento y tiene que incluir a todas las instituciones sociales.	Social en el acceso a la educación en familia o en instituciones educativas	Recibir educación suficiente sobre SSR,	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca
Derecho al cuidado de la salud sexual	Debe estar disponible para prevenir y tratar todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.	Social en el acceso a la atención, promoción y prevención en salud sexual.	Accede a servicios públicos o privados de SSR, resolución problemas, atención digna.	Siempre Casi siempre Frecuentemente A veces Nunca



UNIVERSIDAD DE CUENCA



ANEXO Nº 2

UNIVERSIDAD DE CUENCA – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos según la clase social de mujeres del Azuay y Cañar, 2010-2011.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted está invitada a participar en un programa de investigación diseñado para obtener información científica que puede ayudar a otras instituciones en el futuro.

El objetivo de esta investigación es determinar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres del Azuay y Cañar, en función de la clase social,

En el estudio participarán las mujeres en edad fértil y gestantes de las áreas de influencia de las unidades operativas del Azuay y Cañar, los internos del Ciclo Comunitario de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, bajo supervisión de la autora.

La decisión de participar de cada una de las personas es voluntaria. Todas las personas tienen derecho a participar en los eventos que deseen. Si por alguna razón cualquier persona decide no participar de este estudio o en los eventos de capacitación considerados en este proyecto, esta decisión de ninguna manera afectará la relación con los investigadores, autoridades institucionales o líderes comunitarios.

La participación en el estudio implica dar las facilidades para que los investigadores tengan acceso a la información producida en las encuestas a las mujeres de las áreas de influencia. Este estudio no representa riesgo de ningún tipo para las participantes. La información que usted nos facilite de las personas atendidas en la institución es absolutamente confidencial. Asumimos este compromiso e implementaremos todas las medidas necesarias (por ejemplo, mediante codificación de los registros y el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

mantenimiento de estos registros en un lugar seguro). No incluiremos ninguna información que pueda hacer posible la identificación personal en publicaciones o reporte posteriores.

Los formularios de la investigación, así como también los registros que incluyan información relacionada al estudio, pueden ser copiados por el equipo de investigación o personal del comité de ética, con el fin de asegurar la calidad de los datos y el análisis de la información.

No hay costos para usted ni para la institución por tomar parte en la investigación, ni tampoco se entregará ningún incentivo al personal por su participación.

Por favor, tómese su tiempo para decir y pida explicaciones sobre cualquier palabra o información que no entienda a los directivos del proyecto. Para obtener mayor información sobre el estudio puede dirigirse a la Dra. Zobeida Yaroslava Robles Bykbaev (teléfono celular 092688931).

Usted recibirá una copia de este consentimiento.

INSTRUCCIONES: Este consentimiento informado luego de ser leído por las personas que participarán en el proyecto será firmado.

Declaración de Consentimiento:

He leído atentamente y he tenido la posibilidad de hacer preguntas sobre el estudio y estas preguntas fueron contestadas y estoy de acuerdo con las respuestas. Voluntariamente acepto participar en este estudio y entiendo que cualquier persona tiene el derecho de retirarse en cualquier momento sin que esto signifique ningún perjuicio para mí. Firmando este consentimiento no delego ningún derecho legal que me pertenezca

Nombre

Firma



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO Nº 3



Formulario No 1.

1

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN DE LA SALUD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL DEL AZUAY Y CAÑAR
SEGÚN LA CLASE SOCIAL,
2010-2012.**

Esta encuesta tiene por objetivo conocer el grado de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en edad fértil que acuden a las unidades operativas del Azuay y Cañar, según su clase social.

DP._

Nombres: _____ Edad en años cumplidos: _____

Lugar de residencia: _____ Dirección
domiciliaria: _____

Estado Civil:

Soltera: _____

Divorciada: _____

Casada: _____

Unión libre: _____

Viuda: _____

Número total de embarazos que ha tenido: _____ Número total de hijos vivos que ha
tenido: _____

I._

1-¿Cuántos años de estudio ha completado usted?

* Indique en números _____

OLA._

2-¿Cuál es su ocupación laboral actual? * Señale con una X.

Ama de casa _____

Limpia o cuida vehículos _____

Estudiante _____

Comerciante ambulante _____

Vendedora de periódicos _____

Otra, indique cuál _____

Lavandera _____

Ninguna _____

cuál_

D,D._

3-¿Tiene usted alguna discapacidad?

Si _____ No _____

*Si respondió sí, indique cuál _____

A,P._

4-¿Realiza usted actividades de agricultura para obtener productos que usted y su familia
consuman (autoconsumo)?

Si _____ No _____

O._

5-¿Cuál de éstas actividades realiza usted? * Señale con una X.

Obrera de alguna fábrica _____

Portera _____

Agricultora con sueldo _____



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Auxiliar de enfermería___ Costurera empleada de un taller___
 Cocinera de alguna institución___
 Otras actividades manuales,
 cuáles:_____

Ninguna___

A._

6-Señale con una X si usted es dueña de:

Un taller de costura___
 Un taller de artesanías___
 Una tienda o salón donde prepara comida de sal o de dulce___
 Otro tipo de taller artesanal, cuál _____
 Ninguna_____

*Si es dueña, indique cuántas personas trabajan para usted_____

E,O._

7-¿En qué trabaja usted?

Secretaria___
 Cajera de un banco o cooperativa___
 Inspectora de alguna institución___
 Su trabajo es vigilar a otras personas que también laboran (trabajan) en el mismo lugar que usted___
 Otra actividad parecida, cuál _____
 Ninguna_____

E._

8-¿Es usted dueña de alguna pequeña fábrica o negocio de: ropa, artesanías, sombreros de paja toquilla, zapatos?

Si___ No___
 *Si respondió sí, indique cuántas personas trabajan para usted_____

RFPC._

9-¿Cuál es el sueldo mensual que gana cada miembro de su familia?

Padre_____ Hijo_____
 Madre_____ Otro miembro familiar_____

10-¿Recibe usted el bono solidario que ofrece el Gobierno del Ecuador?

Si___ No___
 *Si respondió sí, indique cuánto recibe en el bono _____

11-¿Alguien familiar suyo recibe algún bono que ofrece el Gobierno del Ecuador?

Si___ No___
 *Si respondió sí, indique el tipo de bono y cuánto recibe_____



UNIVERSIDAD DE CUENCA

M._

12-¿Tiene algún familiar que haya migrado a Estados Unidos, España, Italia u otro país a trabajar, y que le mande dinero desde allá?

Si_____ No_____

*Si respondió si, indique qué relación tiene con su familiar, a dónde migró y cuánto le manda mensualmente_____

DSR._

13-Responda las siguientes preguntas marcando con una X en el casillero que crea correspondiente:

*Deberá marcar con una sola X en cada pregunta

PREGUNTAS	Siempre	Casi Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. ¿Cuándo usted tiene deseos, le dice a su pareja que quiere tener relaciones sexuales?					
2-¿Usted considera que su pareja le maltrata y se vuelve violento cuando tiene sexo con usted?					
3-¿En la casa donde usted vive dispone de espacios privados para estar con su pareja y para realizar sus necesidades propias? (cambiarse la ropa, la toalla higiénica, pintarse).					
4-¿Considera que la relación con su pareja afecta negativamente a otra/s persona/s?					
5-¿Usted considera que el hombre tiene ventajas frente a una mujer en la sexualidad?					
6-¿Usted considera que el hombre tiene ventajas frente a una mujer en la maternidad y crianza de los hijos?					
7-¿Debido a sus creencias, prácticas culturales o religiosas, usted considera que la gente le ha tratado de manera diferente?					
8-¿Cuándo tiene relaciones sexuales con su pareja, siente placer y le agrada?					
9-¿Considera usted que una mujer que se satisface sexualmente ella misma, cuando lo desee, tiene bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual?					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4

10-¿A su pareja le demuestra afecto, cariño, amor con palabras, caricias, dándole cosas que a él le gustan?					
11-¿Está de acuerdo que formen una familia dos personas del mismo sexo?					
12-¿Las mujeres que son solteras, divorciadas, casadas, viudas, en unión libre y aquellas que deciden tener otros compromisos, pueden alcanzar la misma felicidad?					
13-¿La relación con su/s pareja/s ha surgido por su propia voluntad y ha sido de su agrado?					
14-¿Todos los hijos que ha tenido han sido deseados por usted? (únicamente para mujeres con más de un hijo)					
15-¿El espacio de tiempo entre sus hijos ha sido planificado o decidido por usted?					
16-¿Para utilizar métodos anticonceptivos, usted decide por su propia cuenta, sin necesidad de pedirle permiso a su pareja?					
17-¿Los anticonceptivos que utiliza, consigue fácilmente en centros, subcentros y hospitales públicos?					
18-¿Considera que los contenidos sobre educación sexual y reproductiva en las instituciones educativas y de salud están disponibles cuando usted necesita?					
19-¿Considera que los contenidos sobre educación sexual y reproductiva que usted ha recibido en las instituciones educativas y de salud son suficientes?					
20-¿Sus problemas de salud relacionados con la sexualidad y la maternidad han sido resueltos en centros, subcentros y hospitales públicos?					
21-¿Cuándo usted ha sido atendida en centros, subcentros y hospitales públicos, le han tratado con amabilidad?					
22-¿Cuándo usted ha sido atendida en centros, subcentros y hospitales públicos, han respetado su privacidad e intimidad como mujer?					



UNIVERSIDAD DE CUENCA



ANEXO Nº 4

Instructivo para estudio sobre el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, según la clase social de mujeres del Azuay y Cañar, 2010-2011.

Especificaciones Pregunta por Pregunta y Cuestionario

Siga estas instrucciones generales al administrar el cuestionario:

1. Marque sólo una opción para cada pregunta.
2. Las instrucciones para el entrevistador no deben leerse en voz alta. Un ejemplo sería la instrucción de contestar solamente, cuando indica "...si **respondió sí....**"
3. El entrevistador no debe leer la opción "no sabe" o "no contesta" al entrevistado. Cuando se especifique que las opciones de respuesta no deben ser leídas, el entrevistador no debe leerlas a la mujer y debe dejar que la mujer responda espontáneamente y luego completar los casilleros que correspondan a la respuesta de la mujer.
4. Siempre haga la pregunta siguiente a menos que se le instruya pasarla. Proceda a la siguiente sección, a menos que se le instruya pasarla. Todos los entrevistados **deben responder todas las secciones**, a menos que esté especificado en el formulario que no deben ser contestadas.
5. Registre las respuestas de final abierto (por ejemplo "otro, indicar") de forma legible.
6. Registre los números y marque las respuestas en las casillas de respuesta.
7. A menos que se le instruya saltar, **no deje preguntas en blanco**. Si el entrevistado no sabe la respuesta a una pregunta, o se niega a responder, **registre esta información en el margen próximo a la pregunta**. Algunas preguntas tienen una casilla para "no sabe" y/o "no contesta", como opción para que usted marque.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

8. Antes de comenzar la entrevista, escriba el número del participante (*número de estudio*) que figura pre-impreso en el Formulario, en el margen derecho del Formulario de Consentimiento Informado y en el margen derecho de todas las páginas del cuestionario. Este registro manual del número de participante debe hacerse mientras repasa su trabajo al finalizar la entrevista.
9. Siempre mantenga los cuestionarios que no están completos así como los que sí lo están en un lugar seguro, bajo llave, para garantizar la confidencialidad.
10. Al terminar la entrevista, antes de que le agradezca a la mujer y ella se vaya, **revise el cuestionario para asegurarse que es preciso y está completo.**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Consentimiento Informado

Una vez que seleccione a la mujer elegible (por cualquiera de las dos vías), contacte a la mujer.

Obtenga el consentimiento informado de la mujer. Coloque el número de estudio en el margen superior derecho del formulario. El número de la Universidad estará pre-impreso. Lea la hoja de consentimiento y pídale que la firme. Asegúrese de que ella obtenga una copia de la hoja. El entrevistador deberá firmar la hoja de consentimiento indicando que la mujer ha dado su consentimiento informado para participar en la entrevista. En caso que la mujer acepte participar, aplique la encuesta.

Si ella no da su consentimiento, pregúntele por qué no quiere participar y regístrelo al final del Formulario de Consentimiento. Esta información será importante para resolver las preocupaciones de otras mujeres que no desean participar en el estudio. Es posible que la mujer quiera consultar con su esposo acerca de la participación y quiera informarle a usted de su decisión posteriormente.

Encuesta a la Mujer

Antes de comenzar el cuestionario, una vez que firme el consentimiento informado, asegúrese de colocar el número del estudio en la primera página del cuestionario (margen derecho). Luego de completar el cuestionario transfiera el número de identificación a cada página subsiguiente del mismo. El número de la Universidad estará pre-impreso.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Consideraciones generales

Antes de realizar la entrevista a la madre, es importante conocer los datos generales sobre las mujeres a las que se les aplicará el cuestionario, ya que influirá en el tenor que la encuestadora de a la entrevista.

- Esta Encuesta se divide en dos partes: una **Primera Sección** a ser contestada por la mujer donde debe colocar datos personales y familiares, de la esfera de su trabajo, edad, número de embarazos e hijos, actividad laboral, instrucción etc., es decir datos demográficos. La **Segunda Sección** precisa preguntas acerca de los Derechos Sexuales y Reproductivos, por lo tanto el entrevistador deberá tener suma cautela para recolectar toda la información necesaria y sensibilidad al momento de realizarla.
- Tomar en cuenta que las mujeres serán encuestadas sobre una situación particular, los Derechos Sexuales y Reproductivos, además pueden estar gestantes o en período de postparto. Por lo tanto la mujer puede estar angustiada y va a necesitar sostén y apoyo.
- La entrevista es PERSONAL con la mujer, por lo tanto debe ser ella quien responda la encuesta. Esto no impide que, si la mujer ACEPTA, participe algún acompañante que en ese momento se encuentre con ella. En ese caso, **hay que asegurarse que las respuestas sean aportadas por la mujer.** Es de ella de quien nos interesa recoger la información. Si la mujer está acompañada, establecer desde un comienzo que, si bien esto está aceptado, la respuesta debe ser brindada por ella. **Si el/la acompañante contesta primero, volver a preguntar a la mujer.**
- En el cuestionario hay pocas preguntas abiertas. Se trata de anotar textualmente lo que la mujer diga.
- Hay preguntas que son abiertas pero que están precodificadas para las encuestadoras. Son aquellas donde dice “si respondió sí, indique cuáles”, y también “otras, indique cuáles”. Sugerimos:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Una vez que la mujer contesta libremente, marcar la opción u opciones que usted considere que coincide con la respuesta de la mujer.
- Al final de la Sección Primera de la encuesta hay un espacio para Observaciones de la encuestadora. Se trata de que allí usted exprese su impresión general sobre la encuesta, el tiempo que le llevó aplicarla y sugerencias sobre la misma.

Primera Sección

Items sobre datos personales:

Estado Civil: debe marcar la situación actual de pareja por lo que solamente se aceptará una respuesta.

Lugar de residencia y dirección domiciliaria: no se necesita aclaración.

Instrucción (I): P. 1 se considera primaria completa cuando terminó 6º año de primaria, se considera secundaria completa cuando terminó 6º año de bachillerato. Si la mujer contesta que es primaria incompleta, el entrevistador debe aclarar que escriba el número exacto de años que ha estudiado.

Ocupación Laboral Actual (OLA): P. 2 debe marcar la situación actual de pareja por lo que solamente se aceptará una respuesta.

Discapacidad (DD): P. 3 no necesita aclaración.

Agricultora Parcelaria (AP): P. 4 si la mujer realiza varias tareas, definir la que realiza la mayor parte del tiempo. Marque una sola opción.

Obrera (O): P. 5 no necesita aclaración.

Artesana (A): P. 6 no necesita aclaración.

Empleada de Oficina (EO): P. 7 el entrevistador deberá explicar a la mujer si ella trabaja vigilando a otras personas a su cargo, es decir que ella trabaja controlando a otras personas que laboran en el mismo lugar.

Empresaria (E): P. 8 no necesita aclaración.

Renta familiar per cápita (RFPC): P. 9 no necesita aclaración.

Migración (M): P. 12 el entrevistador deberá aclarar a la mujer en primer lugar si tiene algún familiar que haya migrado a Estados Unidos, España, Italia o cualquier otro país, luego qué relación tiene con dicho familiar y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

finalmente cuánto dinero envía dicho familiar a la mujer, en cada caso deberá indicar lo correspondiente a la pregunta.

Segunda Sección:

Derechos Sexuales y Reproductivos P13 (Subpreguntas 1 a la 22): el entrevistador deberá explicar a la mujer previo a la contestación de las preguntas, que marque con una sola X en el casillero que ella crea correspondiente, y se sienta libre de hacerlo sin presión; si no entendiese alguna pregunta puede solicitar ayuda del entrevistador. No leer estas preguntas, deje que la mujer conteste espontáneamente y marque lo que corresponda, a menos que le pida hacerlo o le pida que le explique el contenido.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuenca, 29 de Mayo de 2012

Doctor

Jaime Morales

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN

INVESTIGACIÓN DE LA SALUD

Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de directora del trabajo final de investigación (tesis), titulada **“EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SEGÚN LA CLASE SOCIAL DE MUJERES DEL AZUAY Y CAÑAR, 2010-2012”**, de la autoría de ZOBEIDA YAROSLAVA ROBLES BYKBAEV, me permito informar a usted que la misma cumple con todos los requisitos teóricos, metodológicos y técnicos.

En consecuencia, el presente informe es favorable, pudiendo continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

DRA. LORENA ESPERANZA ENCALADA TORRES

Directora de Tesis



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuenca, 29 de Mayo de 2012

Doctor

Jaime Morales

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN

INVESTIGACIÓN DE LA SALUD

Ciudad.

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar dos ejemplares impresos (anillados) y un digital (CD) del trabajo final de investigación (tesis), titulado **“EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SEGÚN LA CLASE SOCIAL DE MUJERES DEL AZUAY Y CAÑAR, 2010-2012”**, de mi autoría, bajo la supervisión de la Doctora **LORENA ESPERANZA ENCALADA TORRES** en calidad de Directora de tesis, para los fines pertinentes.

Atentamente,

M.D. ZOBEIDA YAROSLAVA ROBLES BYKBAEV

Estudiante